

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 24^a, en miércoles 20 de mayo de 2020

Extraordinaria

(De 11:57 a 14:38)

PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1334
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1334
Acuerdos de Comités.....	1334
III. CUENTA.....	1342

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la portabilidad financiera (12.909-03) (se aprueba en particular)..... 1348

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece *roaming* automático nacional (12.558-15 y 12.828-15, refundidos).....
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia COVID-19 (13.407-24).....
- 3.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (13.420-06).....
- 4.- Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite constitucional, que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (13.510-07).....
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad (10.522-18, 11.866-18 y 12.759-07, refundidos).....
- 6.- Nuevo informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.720 con el objeto de establecer un ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores (12.850-07).....
- 7.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para la reelección del señor Jorge Rodríguez Cabello como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años (S 2.111-05).....
- 8.- Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (12.118-04).....
- 9.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (12.118-04).....

-
-
- 10.– Moción de los Senadores señor Araya, señora Órdenes y señor Letelier con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 163 del Código del Trabajo (13.500-13).....
 - 11.– Moción del Senador señor Guillier con la que inicia un proyecto de ley que suspende el derecho del empleador de poner término a los contratos de trabajo por las causales del numeral 6º de los artículos 159 y 161 del Código del Trabajo, respecto de los trabajadores del sector privado de salud, mientras dure la pandemia por COVID-19 (13.524-13).....
 - 12.– Moción de la Senadora señora Provoste y Senadores señores Elizalde y Girardi con la que inician un proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica para suspender la tarifa eléctrica de invierno en caso de estado de excepción constitucional (13.512-03).....
 - 13.– Moción de los Senadores señores Chahuán y Letelier con la que inician un proyecto de ley que establece la obligación de disponer la medida precautoria que indica en casos de accidente de tránsito (13.513-15).....
 - 14.– Moción de los Senadores señores Castro y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar las penas de delitos cometidos durante estados de excepción constitucional, y enmienda el tratamiento procesal del robo con violencia o intimidación (13.525-07).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas, y Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:57.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a partir con la Cuenta, señora Presidenta.

Tres mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia en carácter de “discusión inmediata” a los proyectos de ley que indica.

Con el siguiente retira y hace presente la urgencia en carácter de “suma” a los proyectos de ley que señala.

Con el tercero retira la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley que proroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Don Raúl, no tengo a la vista la Cuenta en la pantalla de mi computador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le resolveremos de inmediato la dificultad, señora Presidenta.

Mientras tanto, vamos a dar cuenta de los acuerdos de Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el lunes 18 de mayo del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Dejar sin efecto la sesión extraordinaria

ria del día martes 19 de mayo y citar a sesión extraordinaria el día miércoles 20 de mayo, de 11 a 14 horas, con la finalidad de tratar asuntos de la tabla. Las materias que se van a tratar en dicha sesión son las siguientes:

Primero, el proyecto de ley que regula la portabilidad financiera (boletín N° 12.909-03).

Segundo, el proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica (boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 4.701-07, 4.891-07, 7.888-07 y 8.221-07, refundidos).

Tercero, el proyecto que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria (boletín N° 13.422-15).

Dicha sesión se celebrará de forma remota, vía telemática.

2.– Citar a sesión extraordinaria para el miércoles 20 de mayo, de 15 a 18 horas, para tratar asuntos de la tabla. Las materias contempladas para esa oportunidad son las siguientes:

Primero, el proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (boletín N° 13.510-07), siempre que se reciba el oficio de la Cámara de Diputados proponiendo modificaciones a dicha iniciativa.

Segundo, el informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica (boletín N° 12.027-07), en caso de recibirse el oficio de la Cámara de Diputados dando cuenta de su despacho.

Tercero, el proyecto de ley que establece el Estatuto Chileno Antártico (boletín N° 9.256-27).

Dicha sesión también se celebrará de forma

remota, vía telemática.

3.– Citar a sesión especial para el día 26 de mayo, de 10:30 a 13 horas, con la finalidad de conocer la situación de los gremios de la salud en el contexto de la pandemia COVID-19. A esta sesión serán invitados representantes gremiales de dicho sector, de lo cual se informará oportunamente. Esta sesión también se celebrará mediante conexión a distancia, remota o telemática.

4.– Dejar sin efecto la citación a sesión de la Comisión de Régimen Interior convocada para el 19 de mayo, a las 16 horas, la que será citada nuevamente a la brevedad por la señora Presidenta, preferentemente de modo presencial.

5.– Citar a sesión de Comité Editorial para el día viernes 22 de mayo en curso, a las 11 horas.

6.– Citar a sesión de Comités para el día viernes 22 de mayo, a las 15:30 horas, instancia a la que se invitará al señor Director de la Biblioteca, don Alfonso Pérez Guíñez, y al señor analista de dicha entidad don Rafael Hernández, respecto del informe titulado *Dieta Parlamentaria en los países OCDE*, que se refiere a la dieta del Parlamento chileno, para que expongan acerca de la metodología aplicada en la confección de dicho documento, así como también a instancias de quién fue elaborado. De igual modo, se requerirá un análisis comparado de los ingresos mínimos mensuales vigentes en cada uno de los países mencionados en el citado informe.

7.– En cuanto al funcionamiento de la Corporación durante el período que permanezca cerrada la sede en Valparaíso o la situación sanitaria lo amerite, el Senado continuará celebrando sus sesiones, las que se efectuarán mediante conexión a distancia, vía remota o telemática, aplicando en lo pertinente los acuerdos y protocolos adoptados con anterioridad a dichos efectos.

8.– Encargar al señor Secretario General, con la colaboración de los Honorables Sena-

dores señora Goic y señor Girardi, la actualización de los protocolos a aplicar ante la actual situación sanitaria que enfrenta el país con motivo la pandemia por COVID-19.

Del mismo modo, se citó a reunión de Comités para el día de hoy. En sesión celebrada esta mañana, acordaron lo siguiente:

1.- Mantener la tabla de la presente sesión extraordinaria.

2.- Tratar hasta total despacho el proyecto de reforma constitucional, signado con el número 2 de la tabla, para limitar la reelección de las autoridades que indica (boletines N^{os} 4.115-07, 4.499-07, 4.701-07, 4.891-07, 7.888-07 y 8.221-07, refundidos).

3.- Tratar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria de la tarde el proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional.

4.- Incorporar a la tabla de la sesión extraordinaria de la tarde, en segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, las siguientes materias:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumo de servicios básicos domiciliarios y del corte de tales suministros en caso de deuda durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (boletines N^{os} 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1^o y 2^o de la ley N^o 20.261, que crea el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos que indica al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N^o 19.664 (boletín N^o 13.359-11).

-Proyecto de ley, en primer trámite consti-

tucional, que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio, con informe de la Comisión de Salud (boletines N^{os} 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-11, 10.835-11, refundidos).

5.- Fijar una sesión especial para tratar el nombramiento de un integrante del Consejo Fiscal Autónomo.

Es todo, señora Presidenta.

Son los acuerdos que adoptaron los Comités en las reuniones del 18 de mayo y del día de hoy.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sobre el acuerdo de Comités, tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, muy buenos días a todos y a usted, especialmente.

Mi consulta -se la hice por chat también- es cuándo vamos a hacer la sesión especial -será muy corta- para el nombramiento de Jorge Rodríguez Cabello como miembro del Consejo Fiscal Autónomo.

El plazo está casi vencido y hay acuerdo unánime de la Comisión al respecto. Esto es producto de un acuerdo que se tomó el año pasado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Pizarro, uno de los acuerdos de Comités fue facultar a la Mesa para convocar a sesión especial a ese efecto.

Entiendo que la fecha tope para ello es el 18 de junio, según informó el Secretario en la reunión de Comités.

Me gustaría que él lo confirmara. Si ya estamos con los plazos casi vencidos, sería bueno fijar la sesión muy pronto.

El señor PIZARRO.- Ojalá se pueda proceder así.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la

palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, se recibió el oficio respectivo, con la urgencia del artículo 53 de la Constitución: son treinta días. Por lo tanto, la fecha tope para tener este trámite resuelto es el 13 de junio del presente año. Ello, de conformidad al artículo 3° de la ley N° 21.148.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Podríamos citar para el lunes, porque mañana es feriado y el viernes tenemos una jornada de reuniones con la Biblioteca y el Comité Editorial.

Veré con el señor Secretario una propuesta para convocar a sesión el día lunes y resolver lo relativo a ese nombramiento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La Senadora Carolina Goic ha pedido la palabra.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, estaba esperando que se activara el micrófono.

Quiero poner a disposición de los Senadores y las Senadoras un proyecto de acuerdo que busca sumarse a una iniciativa global y que ha sido impulsada por distintos líderes. Su objetivo es acceder en forma gratuita a los descubrimientos que se hagan en vacunas y tratamientos contra el COVID-19, además del trabajo conjunto para ello.

Es una propuesta que también ha impulsado la Organización Mundial de la Salud.

Entonces, podríamos acordar suscribirlo todos.

Compartiremos el texto durante la sesión, aunque no sé cómo se hace virtualmente la suscripción del documento.

Creo que sería bueno que el Parlamento de Chile; en este caso, el Senado; se sume a esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Varios ya hemos firmado, así que propongo que se haga circular el texto entre todos los Senadores y las Senadoras, pues me parece una muy buena propuesta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Harboe.

No tiene micrófono el Senador.

El señor HARBOE.— ¡Ahí sí! Ahora sí.

Señora Presidenta, solo para efectos de facilitar el trabajo, ¿sería posible que la Secretaría pusiera a disposición los informes comparados de los proyectos que vamos revisar, para que todos tengamos esos documentos a mano al momento de la discusión?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le transmito a la Secretaría su solicitud.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, respecto a los informes, hay que acceder a sp.senado.cl; poner usuario y clave, y ahí están.

Quiero plantear dos temas.

El primero es sobre la Cuenta. No sé si el Secretario informó de la solicitud que hicimos al Ejecutivo para que mande el nombre pendiente para el Tribunal Ambiental de Valdivia, que estamos esperando hace mucho rato.

Y lo segundo es comentar un proyecto de acuerdo que nos hizo llegar el Senador Bianchi. Yo sé que en la tarde votaremos la iniciativa de ley que suspende el cobro por consumo de servicios básicos. Pero eso se va a demorar.

El Presidente de la República podría tomar medidas desde ya en ese ámbito o patrocinar y darle urgencia al contenido de dicho proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— También

está a disposición de los colegas para que, si quieren suscribirlo, puedan hacerlo. Es una buena iniciativa del Senador Bianchi.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Señora Presidenta, varios parlamentarios discutimos en la reunión de Comités sobre un proyecto transversal, el que busca establecer una norma que permita entregar todos los alimentos que están a punto de vencer, que tienen alteraciones de rotulación o que están manchados -hoy muchos de ellos se botan- a organizaciones sin fines de lucro, justamente debido a esta crisis de hambre.

Es una iniciativa transversal.

Muchos Senadores y Senadoras presentaron mociones en esta materia, las cuales se fusionaron.

Yo le pido que pongamos en tabla dicho proyecto en el más breve plazo, la próxima semana a más tardar, porque creo que es absolutamente contingente.

Además, ello complementa algunas atribuciones que ya se han establecido, desde el punto de vista de Impuestos Internos.

Creo que es bueno avanzar en esta materia y que el Senado dé una señal muy potente al respecto.

No solamente afecta a los supermercados...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Eso es parte de los acuerdos de Comités, Senador Girardi. Los dio a conocer recién el señor Secretario.

El proyecto al cual usted hace referencia se ubica en el tercer lugar de la tabla de la sesión de esta tarde. Está considerado después de ver lo relativo a servicios básicos y Eunacom.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, era sobre el mismo punto; así que ya está completamente resuelto.

Es importante darle cuso progresivo a ese proyecto de ley.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya lo informó el señor Secretario en los acuerdos de Comités.

El señor CHAHUÁN.— Muy bien.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Recabo el acuerdo de la Sala para enviar el oficio solicitado por la Senadora Rincón al Tribunal Ambiental de Valdivia.

¿Hay acuerdo?

Senadora Rincón, no escucho nada, porque se fueron los audios.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, es al Presidente de la República, para que envíe el nombre propuesto para el Tribunal Ambiental de Valdivia, con la finalidad de que podamos pronunciarnos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, se dirige al Presidente de la República.

¿Hay acuerdo?

Acordado.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, antes de comenzar esta sesión conversábamos varias Senadoras y varios Senadores respecto del anuncio hecho recientemente por el Gobierno a propósito de las cajas de alimentos. En este sentido, quisiera solicitarle que se evacúe un oficio para requerir información sobre esta iniciativa, particularmente cuáles son los datos que tiene el Ministerio de Desarrollo Social de los hogares pertenecientes al 40 por ciento más pobre. Es necesario que se clarifique cuántos son, en atención a que el Gobierno plantea que va a llegar al 70 por ciento de los hogares.

Además, quiero preguntar cuál será el procedimiento de entrega de estas cajas de alimentos en las regiones distintas a la Metropolitana. A la vez, cuál será el modo de financiarlas y

cuál será la población objetiva.

En la jornada previa el Senador Letelier hacía alusión a los temas de transparencia. Por ello, sería muy importante, dado que la Contraloría ha señalado que no se requiere toma de razón, conocer quiénes serán los proveedores y el valor de cada una de estas cajas de alimentos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo para dar curso al oficio solicitado por la Senadora Provoste?

Acordado.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, yo no manejo los micrófonos, sino Informática.

La señora RINCÓN.— Si sé que no los maneja usted, señora Presidenta.

Además de valorar y sumarme a lo que señala la Senadora Provoste, yo pediría insistir al Presidente de la República que responda el oficio que le mandamos veinticuatro Senadores hace ya más de dos semanas, en el que se le planteaban y advertían los problemas que íbamos a vivir como país producto de la situación que estamos sufriendo por la pandemia y que la falta de recursos, el problema de alimentación, la falta de remedios, las dificultades para pagar las cuentas básicas iban a ser un problema, y todo en el contexto de orden público.

Por consiguiente, además de lo que señala la Senadora Provoste, que me parece tremendamente pertinente, solicito que se oficie al Jefe de Estado para que nos responda lo que le preguntamos hace un par de semanas.

Y, a la vez, debo señalarles a mis colegas que al menos en la Región del Maule en la reunión del Consejo Regional de ayer se informó que estás cajas serían compradas con recursos regionales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo, entonces, para lo solicitado por la Se-

nadora Rincón?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, con relación al tema que plantea la Senadora Provoste, yo agregaría una consulta al Ejecutivo respecto de cuál va a ser el rol que tendrán los municipios en la distribución de las cajas. Se habla de que lo haría el Ejército; se habla de que lo haría el Fosis. Pero las únicas que poseen una red territorial en cada rincón de las comunas son las municipalidades. Entonces, aquí se puede abrir un nuevo foco de conflicto con los municipios si no se les incorpora en el diseño, en la logística y en la distribución.

Segundo punto, dado que el 26 realizaremos una sesión especial con los gremios de la salud, yo pediría un oficio, pero de insistencia, respecto de un proyecto de acuerdo que aprobó el Senado por unanimidad hace más de un mes relativo al otorgamiento de un bono para los trabajadores de la salud. Hablamos de miles de funcionarios de la salud.

Tercero, hay un proyecto que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... se ha dado cuenta... *(falla de audio en transmisión telemática)*..., señora Presidenta, respecto del debate de la tarde, en relación con la Cuenta del Presidente de la República y las distintas posibilidades. Sin embargo, hay proyectos de los que no se ha dado cuenta y que seguramente serán ingresados en la tarde. Por eso, pido la venia de la Sala para que los que se incorporen puedan verse en una misma discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo respecto de lo solicitado por el Senador Quintana?

Acordado.

Por otro lado, debo señalar que recién he tenido una conversación con el Presidente de la Cámara Baja, el Diputado Diego Paulsen, quien me planteó que ojalá pudiéramos despachar la iniciativa sobre portabilidad financiera a las doce y media, porque la Cámara la estaría esperando para tramitarla.

Entonces, podríamos ver la posibilidad de efectuar un debate económico y despachar ese proyecto más o menos entre doce y media y una, pues así lo ha solicitado la Cámara por la urgencia que tiene.

Han pedido intervenir los Senadores Navarro y Coloma y la Senadora Allende.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, quisiera hacer la consulta que planteé también en la reunión de Comités, relativa al estricto cumplimiento de los protocolos tanto del Ministerio de Salud como del Senado.

Hemos tenido una experiencia que ha resultado lamentable, en el caso del Senador Rabin-drath Quinteros, quien ha actuado de buena fe. Sin embargo, en cuanto al cumplimiento de los protocolos ha habido observaciones incluso de la Fiscalía Nacional.

En tal sentido, pido la aclaración del Secretario General en relación con el protocolo del Senado y también con el protocolo laboral respecto a la participación de los Senadores que se encuentran con COVID positivo. Se tiene que clarificar si hay o no un impedimento de carácter laboral por la eventual presentación de una licencia médica o, efectivamente, existe un protocolo que lo avale. Lo señalo porque no basta la buena fe.

Yo quiero que los Senadores pertinentes -todos tienen mi más alta consideración y solidarizo con ellos en esta pandemia y por su contagio- tengan claridad al respecto, porque la opinión pública puede percibir de manera distinta la buena fe.

Planteo lo anterior porque si los Senadores contagiados pueden participar de sus actividades laborales, la pregunta es si un ciudadano con COVID y cuarentena obligatoria puede ser llamado a ejercer su trabajo o se encuentra en una situación laboral donde es aplicable la licencia médica.

Más allá del tema estrictamente político y de las votaciones que vienen, particularmente la de límite a la reelección en medio de esta te-

rrible situación de cuarentena y de gente ahora mismo en las calles de Santiago protestando porque tiene hambre -ello nos pone en una situación muy compleja, similar a la del 18 de octubre, cuando en plenas protestas discutíamos el proyecto de ley sobre tierra de hoja-, quisiera que hubiera un pronunciamiento del Secretario respecto de tal circunstancia. Porque lo que no puede ocurrir en ningún caso es que se diga que los Senadores han trabajado estando impedidos laboralmente de aquello, pues eso puede generar una indefensión en todo Chile de los trabajadores que, estando con COVID positivo, han sido enviados a sus casas, ya que algún empleador podría obligarlos a trabajar.

Creo que hay que ser estrictos y rigurosos en estas acciones, por cuanto como autoridades públicas claramente debemos dar el ejemplo. Quiero recordar que muchas autoridades a nivel...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro, ese tema lo tratamos en Comités hoy día en la mañana...

El señor NAVARRO.—... diagnosticadas fueron...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tenga en cuenta...

El señor NAVARRO.— Sí, claro. Señora Presidenta, yo quisiera...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Son las doce y media.

El señor NAVARRO.—... un pronunciamiento, porque este Senado ha sido demasiado golpeado y creo que no soporta un nuevo cuestionamiento público por situaciones que a primera vista parecían ser de buena fe, pero que tienen un rigor por cuanto se trata de autoridades de la república, como los Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Navarro, no hay protocolo que valga si uno no tiene conciencia y responsabilidad de sus actos.

Esto lo tratamos y el lunes recién pasado quedaron encargados la Senadora Goic y el

Senador Girardi de entregarnos un protocolo en ese sentido.

Ya son casi las doce y media y no hemos entrado en materia.

Hay cuatro Senadores inscritos: señor Coloma, señoras Allende y Ebensperger y señor Letelier, y se cierran las inscripciones porque no hemos dado ni siquiera la Cuenta.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Señora Presidenta, más allá de lo que el Senador Navarro y de lo que pueda estar ocurriendo o no en la Región Metropolitana, que es de interpretación de él, quiero referirme muy brevemente a otro tema.

Es muy complejo poder asumir todos los efectos de las unanimidades. Entendí que la Senadora Rincón y el Senador Quintana plantearon una serie de oficios y yo traté de señalarle visualmente que no estaba de acuerdo en la unanimidad porque quiero ver en qué consisten.

Por eso, señora Presidenta, deseo sugerirle lo siguiente.

Sé que la Senadora Rincón estaba reiterando un oficio, pero no sabía su contenido, y que el Senador Quintana estaba planteando otro tema. Pero le pido que en esta emergencia las materias respecto de las cuales se quiere pedir la unanimidad se pongan en conocimiento de los Comités antes de la sesión. Para mí... *(falla de audio en transmisión telemática)*... físicamente verlos.

Entonces, yo pediría eso como procedimiento futuro, porque si usted dice “unanimidad, unanimidad”, cómo lo hace uno para plantear que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... yo coloqué “pido la palabra”, pero, más allá de hacer algunos gestos físicos, no tengo otra opción.

Entonces, sugiero que los Comités acuerden este sistema: cualquier petición en este sentido se haga antes de la sesión, para que se pueda enviar a los Comités la fórmula de resolverla y que la información con que contemos sea la adecuada y no estemos eventualmente

aprobando materias que no hemos visto previamente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senador Coloma. Tendremos en cuenta esa observación.

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Muchas gracias.

¿Se oye?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, se escucha.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, como se va a reiterar el oficio que ya se había enviado, quisiera pedir primero que el Presidente de la República lo contestara. Y, además, solicito que se mande otro oficio que tiene que ver con esta nueva situación, que es mucho más dramática, en que hay más de 4.038 nuevos contagiados.

Si bien no estoy de acuerdo con la medida anunciada -me parece que pudo haberse evitado la canasta de los alimentos si hubiésemos contado con un ingreso básico mucho más capaz para mantener a la gente en su casa-, sin embargo, es muy necesario que en el oficio el Gobierno nos explicité varias cosas, porque es muy complejo para nosotros, no podemos saber. Si se va a aplicar, porque obviamente en una situación tan dramática es algo que se requiere, entonces, debe estar bien hecho.

Si es una solución necesaria, inmediata, urgente, el Gobierno nos tiene que responder si esta medida va a ser individual, familiar, por una sola vez, cada quince días. ¡No sabemos nada! ¿Qué rol van a jugar los municipios? Algunos dicen que va a comprar el Gobierno regional. ¿Los municipios van a distribuir? Esto no se consultó con los alcaldes. ¿Están organizados?

Señora Presidenta, cuando se anunció esto, al día siguiente se aglomeraron en las municipalidades. En Valparaíso llegó un montón de gente pidiendo su canasta.

Entonces, es muy tremendo que nosotros recibamos como información titulares del Go-

bierno que no explicitan los mecanismos, que no nos dicen cómo se va a hacer.

Por eso yo pido que el oficio sea muy explícito.

El Ejecutivo no puede seguir entregando titulares que no dan una mínima información, por seriedad, y también por nuestro trabajo. Para nosotros es muy complicado si se dice que este fin de semana se empiezan a repartir las cajas. ¡Uno ni siquiera sabe! Lo único que sabe es que en la región por lo menos se aglomeró la gente.

Yo pido en ese sentido...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Muy bien, vamos a enviar los oficios como se propusieron.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia en carácter de “discusión inmediata” a los siguientes proyectos:

1.— El que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

2.— Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

3.— El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

4.— El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

5.— El que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica (Boletín N° 13.479-05).

6.— El que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (Boletín N° 13.304-11).

Con el siguiente, retira y hace presente la urgencia en carácter de “suma” a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ella se presten (Boletín N° 11.934-15).

2.— El que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (Boletín N° 12.662-11).

Con el tercero, retira la urgencia que había hecho presente para el despacho del proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (Boletín N° 13.420-06).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y del retiro, y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que solicita disponer lo necesario para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 24 de la Constitución Política, el Congreso Nacional se reúna en Congreso Pleno el día lunes 1 de junio próximo, a fin de recibir la Cuenta Pública del

Primer Mandatario al país, a que alude la citada disposición constitucional, proponiendo que dicha sesión sea convocada para las 20:00 horas.

—**Pasa a los Comités.**

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado el proyecto de ley del Senado que establece *roaming* automático nacional, con las enmiendas que indica (Boletines N^{os} 12.558-15 y 12.828-15, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que dispone la emisión de una franja educativa, a través de los canales de televisión de libre recepción, durante la vigencia del estado de excepción de catástrofe decretado a raíz de la pandemia COVID-19 (Boletín N^o 13.407-24).

—**Pasan a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Con el tercero, informa que ha dado su aprobación, con la enmienda que señala, al proyecto de ley del Senado que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (Boletín N^o 13.420-06) (con urgencia calificada de “suma”).

Con el siguiente, comunica que ha dado su aprobación al proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional, con la enmienda que indica (Boletín N^o 13.510-07).

—**Quedan para tabla.**

Con el último informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar penalmente el abuso patrimonial contra adultos mayores y personas con discapacidad (Boletines N^{os} 10.522-18, 11.866-18 y 12.759-07, refundidos).

—**Pasa a la Comisión Especial del Adulto Mayor.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 1^o, inciso segundo, de la ley N^o 18.216 (Roles N^{os} 8287-20, 8326-20, 8327-20, 8331-20, 8340-20, 8346-20, 8347-20, 8355-20, 8356-20, 8363-20, 8364-20, 8365-20, 8368-20, 8375-20, 8376-20, 8382-20, 8392-20, 8396-20, 8399-20, 8400-20, 8401-20, 8404-20, 8408-20, 8409-20 y 8432-20).

Artículo 1^o, inciso segundo, de la ley N^o 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N^o 17.798 (Roles N^{os} 8224-20, 8225-20, 8335-20, 8338-20, 8341-20, 8358-20, 8367-20, 8383-20, 8403-20, 8407-20, 8412-20, 8416-20, 8429-20 y 8687-20).

Artículo 125, numeral 18), tercer párrafo de la Ley General de Pesca y Acuicultura (Rol N^o 8168-20).

Artículo 171, inciso cuarto, del Código Tributario (Rol N^o 7845-19).

Artículo 199 del DFL N^o 1, de 2006, del Ministerio de Salud (Rol N^o 7829-19).

Artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N^o 8161-20).

Artículo 32, inciso primero, de la ley N^o 18.287, y artículo 45, inciso tercero, de la ley N^o 20.283 (Rol N^o 7920-19).

Artículos 23, 34 y 51 del decreto ley N^o 3500 (Roles N^{os} 7442-19 y 7548-19).

Artículos 248, letra c), y 259, inciso final, ambos del Código Procesal Penal (Rol N^o 8142-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Asimismo, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1^o de la ley N^o 18.216 (Rol N^o 8693-20).

Artículo 1^o, inciso segundo, de la ley N^o

18.216 (Roles N^{os} 8680-20, 8683-20, 8685-20, 8689-20, 8697-20 y 8701-20).

Artículo 1^o, inciso segundo, de la ley N^o 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N^o 17.798 (Roles N^{os} 8690-20, 8691-20 y 8699-20).

Artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N^o 18.290 (Rol N^o 8688-20).

Artículo 4^o, inciso primero, de la ley N^o 19.886, y artículo 294 bis del Código del Trabajo (Rol N^o 8620-20).

Artículo 4^o, inciso primero, parte final, de la ley N^o 19.886, y artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N^o 8037-20).

Artículo 506 del Código del Trabajo (Rol N^o 8637-20).

Artículo 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N^o 8606-20).

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Contralor General de la República:

Atiende inquietud de la Honorable Senadora señora Provoste sobre el régimen estatutario de los educadores de párvulos que cumplen funciones en instituciones financiadas por Junji.

Del señor Gerente General (S) del Servicio de Cooperación Técnica:

Da respuesta a una consulta de la Honorable Senadora señora Allende acerca de la solicitud realizada por el gremio de taxis colectivos para afrontar las consecuencias negativas que el actual estado de emergencia provoca a esa Asociación.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Nuevo informe de la Comisión Especial del Adulto Mayor, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N^o 20.720 con el objeto de establecer un

ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores (Boletín N^o 12.850-07).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para la reelección del señor Jorge Rodríguez Cabello como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años (Boletín N^o S 2.111-05) (Con la urgencia del párrafo segundo del numeral 5) del artículo 53 de la Constitución Política).

Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura e Informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N^o 12.118-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para disponer la postergación del cobro de las deudas por consumo de servicios básicos domiciliarios, y del corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de las alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad (Boletines N^{os} 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Araya, señora Órdenes y señor Letelier, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 163 del Código del Trabajo (Boletín N^o 13.500-13).

Del Honorable Senador señor Guillier, con la que inicia un proyecto de ley que suspende el derecho del empleador de poner término a los contratos de trabajo por las causales del nu-

meral 6º de los artículos 159 y 161 del Código del Trabajo, respecto de los trabajadores del sector privado de salud, mientras dure la pandemia por COVID-19 (Boletín N° 13.524-13).

—**Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

De los Honorables Senadores señora Provoste y señores Elizalde y Girardi, con la que inician un proyecto de ley que modifica los cuerpos legales que indica para suspender la tarifa eléctrica de invierno en caso de estado de excepción constitucional (Boletín N° 13.512-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

De los Honorables Senadores señores Chahuán y Letelier, con la que inician un proyecto de ley que establece la obligación de disponer la medida precautoria que indica en casos de accidente de tránsito (Boletín N° 13.513-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

De los Honorables Senadores señores Castro y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Penal para agravar las penas de delitos cometidos durante estados de excepción constitucional, y enmienda el tratamiento procesal del robo con violencia o intimidación (Boletín N° 13.525-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

Debe prender su micrófono, pues no está activado.

El señor DE URRESTI.— Me lo tienen que habilitar ustedes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Ahora lo activó la persona de Informática.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, no vemos en ninguna parte de la tabla de hoy, de mañana o de los próximos días el proyecto que extiende transitoriamente el permiso postnatal parental hasta el cese del estado de excepción constitucional de catástrofe decretado con motivo de la enfermedad COVID-19.

Se trata de una iniciativa que viene de la Cámara de Diputados y que es tremendamente importante. Hay miles de mujeres que se encuentran especialmente en esta situación, y no escuché ningún planteamiento al respecto.

Había solicitado la palabra luego de darse los acuerdos de Comités para referirme a este asunto, pues creo que sería bueno tener una opinión sobre el particular. Esta materia se discutió en la Cámara Baja; se ha avanzado en la materia, y es algo que apremia a miles de personas.

Me gustaría saber qué pronunciamiento hay en tal sentido.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ese proyecto es de la máxima relevancia, tal como lo señala Su Señoría, y nos importa a muchas y a muchos. Sin embargo, está calificado como de “inadmisible”.

En varias oportunidades hemos intentado -venimos insistiendo en esto desde hace algunos días- un acuerdo con el Ministro Ward para que el Gobierno le entregue su patrocinio, pero ello no ha prosperado.

Ahora que está el Ministro de Hacienda podríamos aprovechar de plantearle el punto, pues, según la calificación del Ejecutivo, implica un gasto fiscal.

Es un asunto que tenemos presente, Senador De Urresti. Pero no veo decisión del Gobierno para patrocinarlo, razón por la cual tendríamos que llevar a la Sala el debate sobre su admisibilidad la próxima semana.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, le pido debatir esta materia.

Aquí existe la mejor colaboración; el Ejecutivo ha presentado diversos proyectos. Incluso estamos convocados para más tarde a fin

de discutir algunas iniciativas que todavía no están resueltas.

Me parece una mala técnica legislativa que se nos convoque para tratar cuestiones que aún no están completamente zanjadas.

Uno entiende esto, y aquí hay que ponerle el hombro. Pero con relación a la prórroga del permiso posnatal, dados los hechos que todos conocemos y que afectan a miles de mujeres que se hallan en una situación límite, lo mínimo es hacerle una petición al Gobierno

Nosotros somos colegisladores, y creo que el Parlamento, y el Senado en particular, estarán a favor de este proyecto. De modo que lo mínimo es que el Ejecutivo patrocine este tipo de iniciativas, para salvar la inconstitucionalidad.

Porque nadie quiere pasar por arriba de la Constitución; pero claramente, si no existe colaboración, se pone al Senado en una situación límite.

Yo les pediría a mis colegas y al Ejecutivo, si está el Ministro Secretario General de la Presidencia, tomar cartas en el asunto a fin de que el Gobierno le dé patrocinio, en lo que corresponda, a esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hemos solicitado aquello en dos o tres oportunidades. Comparto con Su Señoría el hecho de que esto no prospera, lo cual no es buena señal.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, deseo sumarme a la petición del Senador De Urresti, a la que usted también se ha referido.

Junto con los Senadores señora Isabel Allende; señor Ossandón, y señoras Carmen Gloria Aravena, Órdenes y Adriana Muñoz, presentamos un proyecto en marzo de este año en los mismos términos, en el sentido de garantizar la protección de la vida, de proteger a los niños y a las niñas que han nacido en este

período de pandemia.

Si bien las dos iniciativas que planteamos fueron declaradas inadmisibles por la Mesa, nos alegramos mucho de que el proyecto respectivo haya avanzado en la Cámara de Diputados.

En tal sentido, compartimos con los autores de esa moción que, a partir de estudios de constitucionalidad, hoy día no existe ninguna dificultad para que ese proyecto sea tramitado en el Senado.

Entonces, independientemente de dónde venga la moción, nos parece muy importante que se entreguen certezas.

Hoy recibimos la triste noticia de que hay más de 4 mil contagiados en nuestro país. De modo que debemos darles seguridad a las madres que están terminando su posnatal, porque actualmente las salas cunas están cerradas. Por lo tanto, es obvio que se debe avanzar en una iniciativa como esta.

A mi juicio, teniendo a la vista los argumentos entregados por los propios autores de la moción en la Cámara de Baja, no hay riesgo de inconstitucionalidad. Pero respeto la decisión de la Mesa en cuanto a dar un plazo acotado para conversar con el Ejecutivo y, de no haber resultados, a seguir adelante con la tramitación en el Senado con mucha celeridad.

Señora Presidenta, había pedido la palabra para referirme al proyecto que presentamos con los Senadores Girardi y Elizalde, que modifica los cuerpos legales que indica para suspender la tarifa eléctrica de invierno en caso de estado de excepción constitucional (boletín N° 13.512-03), pues me parece que hubo un error: en vez de pasar a la Comisión de Economía debiera ir a la de Minería y Energía.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le daré la palabra a la Senadora señor Goic, para terminar con esta parte y entrar en el Orden del Día, pues ya es casi la una de la tarde.

Antes me figura la Senadora señora Ebensperger.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Honorable señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, mi intervención tiene que ver con el proyecto que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (boletín N° 13.420-06).

La Cámara de Diputados lo aprobó con enmiendas.

En consecuencia, le pido que recabe el acuerdo para que dichas enmiendas se rechacen a fin de dar paso a la Comisión Mixta correspondiente. Ello, para avanzar más rápido en esta iniciativa, que urge a todas esas organizaciones comunitarias y a otras asociaciones que hoy día, al estar con sus directivas ya vencidas, no pueden optar a proyectos, ni hacer otros trámites que se requieren.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Su Señoría solicita que constituyamos la Comisión Mixta respectiva de inmediato.

La señora EBENSPERGER.— Exacto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora señora Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, le pido que recabe el acuerdo de la Sala para que el proyecto que restringe gradualmente la capacidad de ejercicio de los adultos mayores con deterioro cognitivo (boletín N° 12.612-07), que actualmente se halla en la Comisión de Salud, sea enviado a la Comisión Especial del Adulto Mayor.

He conversado este asunto con el Senador Huenchumilla, quien también es autor de esta iniciativa, para que le podamos dar curso a su tramitación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En pri-

mer lugar, debemos resolver sobre la solicitud de la Senadora señora Provoste, para que el proyecto que suspende la tarifa eléctrica de invierno en caso de estado de excepción constitucional pase a la Comisión de Minería y Energía en lugar de ir a la Comisión de Economía.

¿Les parece a Sus Señorías?

Los estoy mirando a todos.

¿No hay acuerdo?

El Senador señor Moreira no da su asentimiento.

Pero puede ir a las dos Comisiones, Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muy bien, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para que dicha iniciativa sea conocida también por la Comisión de Minería y Energía?

Acordado.

De otro lado, la Senadora señora Goic, solicita que...

La señora GOIC.— Que el proyecto que restringe gradualmente la capacidad de ejercicio de los adultos mayores con deterioro cognitivo, que está en la Comisión de Salud, sea enviado a la Comisión Especial del Adulto Mayor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para que el proyecto indicado por la Senadora señora Goic, que se halla en la Comisión de Salud, sea remitido a la Comisión Especial del Adulto Mayor?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Kast.

El señor KAST.— Señora Presidenta, antes de que pasemos al proyecto de ley sobre portabilidad financiera, quisiera solicitarle que en los temas de constitucionalidad seamos muy serios. En tal sentido, la felicito por las declaraciones que ha hecho públicamente, donde señala: “Estoy pidiendo el patrocinio del Eje-

cutivo, pero aquí, en el Senado, se respetan las normas constitucionales”.

Así que espero que ese sea el camino, pues es lo que me parece correcto.

Así que únicamente deseo reforzar que ojalá esa sea la ruta, y que no terminemos pasando por encima de la Constitución.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a entrar al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE PORTABILIDAD FINANCIERA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que regula la portabilidad financiera, con segundo informe de la Comisión de Economía y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (12.909-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 64ª, en 29 de octubre de 2019 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Economía: sesión 74ª, en 20 de noviembre de 2019.

Economía (segundo): sesión 21ª, en 5 de mayo de 2020.

Discusión:

Sesión 75ª, en 26 de noviembre de 2019 (se aprueba en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa fue aprobada en general en sesión de 26 de noviembre de 2019.

La Comisión de Economía deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los artículos 12, que pasó a ser 13; 24, que pasó a ser 23, y 32, que pasó a ser 33, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Asimismo, deben darse por aprobados el artículo 21 permanente y el artículo primero transitorio, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El referido órgano técnico efectuó diversas enmiendas al proyecto acogido en general, todas las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o que existan indicaciones renovadas.

Sus Señorías, en la dirección que se les indicó de la plataforma virtual, podrán disponer del boletín comparado que transcribe el proyecto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Economía y el texto que resultaría de aprobarse esas modificaciones.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Economía, Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, vuestra Comisión de Economía tiene el honor de informar acerca del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que regula la portabilidad financiera.

Esta iniciativa ingresó a tramitación al Senado el 29 de octubre de 2019, y fue aprobada

en general en la sesión del 26 de noviembre de ese mismo año.

El proyecto de ley tiene por objeto promover la portabilidad financiera y facilitar que las personas y las micro y pequeñas empresas se cambien, por estimarlo conveniente, de un proveedor de servicios financieros a otro. De este modo, estos clientes podrán obtener la contratación de productos o servicios financieros con un nuevo proveedor y el término de uno o más productos o servicios financieros contratados con el proveedor inicial, o incluso con el mismo proveedor, pero en condiciones más favorables.

La Comisión de Economía acordó, unánimemente, consagrar que: “La portabilidad constituye un derecho para el cliente, y cualquier cláusula en contrario se entenderá por no escrita.”. Es decir, se trata de derechos irrenunciables.

En la misma línea, la Comisión acordó elevar los derechos que considera el proyecto de portabilidad financiera al rango de derechos del consumidor financiero, contenidos en el inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores. Esto también fue acogido por unanimidad.

Esta iniciativa tiene como objetivo central facilitar el proceso de cambio de proveedor de productos o servicios financieros mediante la regulación del proceso de oferta y contratación de los nuevos productos o servicios financieros, así como también el término de productos o servicios originales.

Este proceso se aplicará a los productos o servicios financieros ofrecidos por: compañías de seguros; agentes administradores de mutuos hipotecarios; cajas de compensación de asignación familiar; cooperativas de ahorro y crédito; instituciones que coloquen fondos por medio de operaciones de crédito de dinero de manera masiva, o toda otra entidad fiscalizada por la CMF en virtud de la Ley General de Bancos.

La ley en proyecto contempla que los consumidores, microempresas o pequeñas empresas puedan solicitar a proveedores con los que mantienen productos o servicios financieros vigentes (denominados “proveedor inicial”) un certificado de liquidación para término anticipado.

Dicho certificado, a diferencia de lo que ocurre hoy, contendrá información relevante sobre todos los productos o servicios financieros que el cliente mantenga contratados con el proveedor inicial, señalando, entre otras cuestiones, las garantías que caucionan los productos y servicios y el monto total a pagar necesario para dar término a dichos productos o servicios financieros.

El proceso de portabilidad podrá comprender las siguientes modalidades:

-Portabilidad sin subrogación: este proceso tiene por objeto contratar productos o servicios financieros con un nuevo proveedor y obtener el término de uno o más productos o servicios financieros que el cliente mantenga vigentes con el proveedor inicial, extinguiendo en consecuencia todas las garantías que caucionan dichos productos o servicios.

-Portabilidad con subrogación: en este proceso el cliente contrata un nuevo crédito con un nuevo proveedor con la finalidad de pagar un crédito que el cliente mantiene con el proveedor inicial, produciéndose con ello una subrogación especial de crédito.

Un mismo proceso de portabilidad podrá operar bajo ambas modalidades para distintos productos o servicios financieros.

A los clientes les será factible iniciar el proceso de portabilidad financiera a través de la presentación de una solicitud de portabilidad a uno o más proveedores.

La Comisión de Economía acogió una indicación para que el proceso de portabilidad financiera pueda tener lugar tanto entre productos o servicios financieros otorgados por distintos proveedores como entre productos o servicios financieros entregados por el mismo

proveedor.

Una vez planteada la solicitud de portabilidad a los proveedores, estos procederán a evaluar los antecedentes comerciales y legales del cliente, pudiendo finalmente decidir presentar una oferta de portabilidad financiera.

La Comisión realizó importantes cambios sobre el particular, con la finalidad de que la oferta contenga más y mejor información para el cliente. Así la oferta de portabilidad financiera deberá contener, a lo menos, lo siguiente:

-La especificación “de el o los productos o servicios financieros que se ofrecen, detallando el monto, carga anual equivalente, costo total del crédito, el plazo, cuando corresponda”, así como el plazo para la suscripción de los nuevos contratos.

-La especificación “de el o los productos o servicios financieros que el cliente mantiene con el proveedor inicial identificados en la solicitud de portabilidad, y que serían objeto del mandato de término, indicando los montos y el origen de los fondos destinados a tal efecto, cuando corresponda”, así como los fondos que se requieran para dar cumplimiento total al mandato de término, en caso de proceder.

Por su parte, el reglamento deberá establecer el formato de la oferta de portabilidad, con especificación de las materias que deberá contener.

Recibida una oferta de portabilidad, el cliente procederá a evaluarla, pudiendo aceptarla dentro del plazo de vigencia. El proyecto de ley establece que, mediante la aceptación de la oferta, el cliente otorga al nuevo proveedor un mandato de término respecto de determinados productos y servicios financieros que mantiene con el proveedor inicial. Dicho mandato facultará al nuevo proveedor para realizar todos los pagos, comunicaciones o requerimientos correspondientes en nombre y representación del cliente.

Aceptada la oferta del proveedor (“nuevo proveedor”, en este caso), este deberá realizar todas las gestiones necesarias para que el

cliente contrate los nuevos productos y servicios financieros, conforme a la mencionada oferta y a las reglas generales aplicables.

Una vez que el cliente y el nuevo proveedor contraten todos los productos y servicios financieros incluidos en la oferta de portabilidad, este último deberá cumplir el mandato de término dentro del plazo de seis días hábiles bancarios. El cumplimiento del referido mandato implica que el nuevo proveedor, actuando en nombre y representación del cliente, pague los productos y servicios financieros especificados en la oferta de portabilidad y requiera al proveedor inicial el término o cierre de los productos y servicios financieros especificados en la oferta de portabilidad.

El proyecto señala que, de proceder el pago de conformidad al mandato de término, los fondos para dicho pago pueden ser obtenidos de los nuevos productos y servicios financieros contratados en virtud de la oferta de portabilidad. Cumplido el correspondiente mandato por el nuevo proveedor, el proveedor inicial deberá poner término a los productos o servicios financieros que haya requerido el nuevo proveedor, siendo exclusivamente responsable de dicho término.

El proyecto de ley regula la subrogación especial de crédito.

Con el objeto de resolver uno de los mayores problemas que hoy se presentan al momento de refinanciar un crédito, específicamente cuando el crédito que se refinancia está caucionado por una garantía general, el proyecto de ley crea una figura especial de subrogación real, denominada “subrogación especial de crédito”, en la cual un nuevo contrato de crédito pasa a tomar el lugar jurídico de un contrato de crédito que se paga, manteniéndose todas las garantías reales vigentes y garantizando el nuevo crédito en beneficio del nuevo proveedor.

La subrogación de un crédito inicial por un nuevo crédito procederá por el sólo ministerio de la ley y aun en contra de la voluntad del pro-

veedor inicial, en la medida en que concurran las condiciones que establece la propia ley, a saber:

-Que el nuevo proveedor celebre un contrato de crédito con el cliente en virtud de una oferta de portabilidad, cumpliendo las solemnidades señaladas en la ley;

-Que el contrato de crédito referido tenga por objeto principal el pago y la subrogación del crédito inicial, especificando este último; y

-Que el nuevo proveedor pague, en nombre y representación del cliente, el costo total de prepago del crédito inicial con los fondos del nuevo crédito.

La subrogación especial de crédito procederá únicamente respecto de los créditos que se extingan por el solo pago de ellos. Asimismo, en caso de subrogación especial de un crédito inicial caucionado por una o más garantías reales, estas subsistirán, garantizando de pleno derecho al nuevo crédito, en la totalidad de sus términos y en beneficio del nuevo proveedor.

En virtud de lo anterior, se entenderá que la garantía real se ha modificado para garantizar el nuevo crédito, de pleno derecho, desde el momento del pago referido anteriormente, el cual, obviamente, debe ser íntegro.

El pago deberá efectuarse dentro del plazo que señale el reglamento y, por cierto, tiene que cumplir con las demás formalidades que establece la propia ley.

En caso de subrogación de un crédito caucionado por una o más garantías reales, éstas subsistirán, garantizando de pleno derecho al nuevo crédito en la totalidad de los términos establecidos en la ley y en beneficio del nuevo proveedor.

Para el caso de las garantías sometidas a un régimen registral, tales como las hipotecas o prendas sin desplazamiento, el proyecto de ley señala que se deberá dejar constancia de la respectiva subrogación en el correspondiente registro, la cual será únicamente para efectos de publicidad y oponibilidad a terceros.

Asimismo, el proyecto establece reglas es-

peciales para garantías que caucionen obligaciones determinadas y para aquellas con cláusula de garantía general, a fin de hacer efectivo el proceso de portabilidad.

La subrogación especial de crédito ya mencionada establece que no será necesario alzar la garantía real ni constituir una nueva sobre el mismo bien, procediendo únicamente la constancia de la subrogación en el registro correspondiente. Así, la subrogación se traduce en una disminución en los plazos y costos asociados al refinanciamiento de créditos garantizados, tales como créditos hipotecarios.

Del mismo modo, los cargos o derechos aplicables a la constancia de subrogación, como también los cobros aplicables a la celebración del contrato del nuevo crédito ante notario, se calcularán como si correspondieran a una modificación de contrato, por lo que no procederá recargo en estos casos, salvo sobre la diferencia que se presente entre las cuantías de ambos créditos.

La Comisión de Economía realizó importantes cambios en varios aspectos:

-Eliminó las excepciones que consideraba el proyecto aprobado en general, luego de realizar un profundo estudio de la materia, y de escuchar, obviamente, a los especialistas y al Banco Central, a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Asociación de Bancos, y concluyó que no había motivo para dejar fuera del proceso de portabilidad créditos otorgados bajo la modalidad de bonos hipotecarios o letras de créditos hipotecarios, como tampoco respecto de créditos que hayan sido otorgados a clientes por más de un proveedor inicial. E igualmente en los créditos hipotecarios otorgados mediante la emisión de letras de crédito, con el único propósito de establecer que, cuando el proceso de portabilidad incluya el pago de uno o más créditos hipotecarios de ese tipo, el plazo del mandato de término se entenderá suspendido durante los períodos en que se deban efectuar los sorteos de las mismas.

En materia de tratamiento de los datos per-

sonales, introdujo una norma según la cual se entenderá que la presentación de una solicitud implica el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, con la exclusiva finalidad de llevar a cabo un proceso de portabilidad, y -En materia de responsabilidad penal y administrativa, separó las disposiciones que contenía el proyecto original.

La Comisión de Economía fue especialmente enfática en establecer que las sociedades de apoyo al giro que provean los mencionados servicios deberán establecer condiciones y exigencias objetivas y no discriminatorias de contratación, no pudiendo establecer diferencias en relación con el volumen de las operaciones.

Los artículos 31, 32 y 33 del proyecto de ley introducen modificaciones sobre la materia en la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores; en la ley N° 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, y en el decreto ley N° 3.475, Ley de Timbres y Estampillas, respectivamente.

La Comisión de Economía acortó los plazos para la entrada en vigencia de esta ley, así como también para la dictación de los reglamentos, conforme a los artículos transitorios del proyecto.

Así, la ley entrará en vigencia transcurridos noventa días desde su publicación en el Diario Oficial y el reglamento establecido en el artículo 22 del proyecto deberá dictarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de la publicación de la ley.

Finalmente, es del caso destacar que la totalidad de las modificaciones que la Comisión de Economía introdujo en el proyecto sobre portabilidad financiera fueron acordadas por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el señor Ministro de Ha-

cienda.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a los Senadores y las Senadoras. La verdad es que estaba acá desde las 11 -entiendo que ha habido un retraso-, y les pido excusas porque después de esta intervención tengo que partir al doctor. Ya logré correr el turno, digamos.

Quisiera referirme a este proyecto porque me parece que no solo es de una tremenda importancia, sino que ha tenido una tramitación ejemplar, de aquellas que a uno le gustaría que se pudieran replicar, con el concurso de todos, en varias otras iniciativas.

Como decía el Senador Elizalde, el proyecto se ingresó por la Cámara el día 3 de septiembre de 2019, pasó al Senado el 29 de octubre del mismo año, y la verdad es que ha tenido una discusión con mucha altura de miras, con muchas contribuciones y aportes de distintos actores, a través de varias indicaciones, la gran mayoría de ellas aprobadas por unanimidad.

Muchas de las indicaciones se hicieron en la Comisión de Economía del Senado, bajo la presidencia, primero, del Senador Durana y luego, del Senador Elizalde, y ha sido un proceso tremendamente rico, donde se han construido acuerdos basados en fundamentos técnicos, y yo quiero partir por celebrar ese proceso. Creo que es tremendamente relevante remarcarlo, por la celeridad que ha tenido y por el tipo de tramitación y discusión que solo ha enriquecido, me parece a mí, la propuesta original del Ejecutivo.

Yendo al fondo, Presidenta, creo que estamos todos de acuerdo en la importancia enorme que tiene este proyecto, que si bien puede parecer ajeno -al hablar de “portabilidad financiera” muchos se preguntarán qué significa esto-, al final del día es un aspecto fundamental para tener un mercado más transparente, más competitivo donde, efectivamente, prime aquello que nos enseñan en los libros de texto, que el consumidor es rey, que el consumidor

elige, que el consumidor es capaz, a través de la competencia, de obtener las mejores condiciones de calidad de producto, en este caso, un producto de servicios financieros, y de precios, en este caso, de tasas.

Pero ello requiere buenas políticas públicas, y esta me parece que es una de ellas, porque se centra en los costos de cambio que enfrentamos los consumidores financieros, todos nosotros, todos quienes nos escuchan. Son costos de cambio que existen y que en la práctica hacen que uno quede atrapado en la institución financiera que le dio el crédito. Por lo tanto, la competencia no opera a plenitud, no opera con esos bajos costos de transacción que nosotros le suponemos.

Este proyecto de ley tiene esa gran virtud, que es avanzar en bajar los costos de cambio, en ampliar el set de opciones que tienen los consumidores, para, por esa vía, permitir el acceso a mejores condiciones de producto y de tasa y, al mismo tiempo, lograr algo que es fundamental, me parece a mí: ganar legitimidad respecto al mercado, que el mercado se legitime, que se perciba como una cancha abierta, pareja, ya que es muy necesario como asignador de los recursos, por lo que es importante que todos los consumidores tengan confianza en él.

Y creo que la mejor receta para generar esa confianza se llama “competencia”. La competencia es el mejor mecanismo, la mejor palanca de legitimidad. Por tanto, todo aquello que implique avanzar en competencia significará avanzar en legitimidad. Y ese es el corazón del proyecto: avanzar en competencia dentro del mercado financiero para que uno pueda moverse fácilmente entre un intermediario y otro, de manera de lograr siempre las mejores condiciones de financiamiento.

Además, señora Presidenta, considero pertinente decir que esta iniciativa también es relevante porque abre una ruta. Esta propuesta legislativa no agota todo lo que debemos hacer en este segmento financiero, pero abre un ca-

mino muy importante; porque, al final del día, los costos de transacción a los que me he referido -se trata de facilitarlos- en el mediano y largo plazo dicen relación con un elemento fundamental que, asimismo, se cruza o, más bien, conversa con el proyecto de datos personales.

En el mundo financiero los datos personales son, en último término, la variable clave. En la medida en que yo tenga facilidad para mover mis datos de un lado a otro, estoy fomentando la competencia al máximo; en la medida en que mi información personal pueda conversar en un formato conocido, estandarizado, con los formatos de otros actores financieros (las *fintech*, los proveedores financieros no bancarios), la verdad es que estamos abriendo el espacio de la competencia al máximo; y esa maximización de la competencia solo puede derivar en mejores condiciones para los consumidores y en una mayor legitimidad del mercado, amén de -este es el último punto que quiero destacar- constituir un fuerte elemento de innovación.

Porque la competencia no solo tiene la virtud, Presidenta y Senadores, de mejorar las condiciones de acceso para los consumidores, entendiendo que permite legitimar el mercado; sino que, además, es la gran palanca de la innovación: sin competencia no hay innovación en los términos en que a uno le gustaría. Y abrir la cancha, bajar los costos de transacción, seguir avanzado en que los actores podamos compartir nuestros datos, para que existan nuevos oferentes de crédito que con nuestra información nos hagan las mejores ofertas de productos financieros, a la medida de nuestras necesidades, creo que es una palanca de innovación, de agregación de valor que resulta fundamental.

Así que simplemente quería felicitar al Congreso, al Senado, a ustedes, por los avances en este importante proyecto, que va en directo beneficio de la legitimidad del mercado, de la competencia, de la innovación; pero, sobre todo, al final de día, de las personas comu-

nes y corrientes que ocupamos diariamente el mercado financiero para nuestros fines.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra, primero, el Senador Harboe, y luego, el Senador Coloma.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, quiero agradecer la completa presentación que realizó el Presidente de la Comisión de Economía y, también, las palabras del señor Ministro de Hacienda.

Para decirlo en fácil, este proyecto lo que hace es aumentar la competencia en el sector financiero -y hablo de “sector financiero”, no solo de los bancos- para que mejoren las ofertas, de modo de poder retener a sus clientes que hoy día poseen créditos, sean de consumo o hipotecarios. En la práctica, se le da un poder al cliente de los bancos o de instituciones financieras para que pueda cambiarse de institución en función de mejores ofertas.

¿Cómo se hace esto? Facilitando lo que se denomina “la portabilidad”; es decir, la posibilidad de cambiarse de un banco a otro con todos sus productos financieros. De esa manera, se aplica lo que se llama “la subrogación”; es decir, el cambio de un acreedor por otro acreedor.

Esta propuesta legislativa tiene particularidades muy interesantes.

La primera, como digo, es que su fundamento implica mejorar la posición del cliente frente a quien le ofrece algún tipo de producto financiero.

La segunda es que en la discusión que se dio en la Comisión de Economía incorporamos un conjunto de normas destinadas a disminuir los costos de la portabilidad. Porque, cuando uno se cambia de una institución a otra existen costos; por ejemplo, los estudios de título, los costos de inscripción, los costos notariales, etcétera. Para ello se estableció, por ejemplo, que no va a haber nuevos costos relativos a

nuevas inscripciones; o que los costos de impuestos relativos al cambio de un crédito a otro tampoco se aplican.

En consecuencia, se genera un conjunto de mecanismos que facilitan que la persona pueda cambiarse en el evento de que tenga mejores ofertas de otra institución financiera.

¿Cómo opera esto en la práctica? Una persona que tiene un crédito, pongamos el caso de un hipotecario en un banco, cotiza con tres o cuatro bancos o instituciones financieras (en la iniciativa se incorporan cooperativas, cajas de compensación, compañías de seguros y otras); y si le conviene cambiarse, porque existe una tasa o una cuota más baja, según lo que ella determine, según su propia decisión, va a pedir una cotización. Esa cotización le llega, el banco le va a hacer una oferta; si esa persona, ese cliente acepta la oferta, comienza el trámite de la portabilidad. Y en ese minuto lo que ocurre es que el nuevo potencial acreedor está autorizado para solicitar información relativa a los costos del crédito original. Por lo tanto, hay una autorización, un consentimiento para que ese nuevo potencial acreedor conozca los datos reservados que tiene ese cliente. Ese banco o esa institución financiera originaria, ese acreedor original se encuentra obligado a entregárselos en un plazo determinado al nuevo potencial acreedor. Con esos datos reservados, el potencial acreedor le hace una oferta final al cliente, y este la acepta o la rechaza.

Si la rechaza, se entiende que todos los datos que adquirió ese nuevo potencial oferente con el que no llegó a puerto en una relación precontractual, deben ser borrados, porque no existe justificación para que mantenga esa información en su poder. Por el contrario, si llega a puerto, se produce entonces lo que se llama “la subrogación”; es decir, que un acreedor reemplaza al otro como tal. Por tanto, las inscripciones que garantizan muchas veces estos créditos hipotecarios en el Conservador de Bienes Raíces pasan de uno a otro, lo que se facilita enormemente. Eso se trabajó con los

conservadores de bienes raíces y con los notarios para efectos de que nos dieran su opinión.

A su vez, se estableció que en el evento de que un cliente quiera arrepentirse antes de haber suscrito los contratos, lo puede hacer y solo se le va a cobrar el trámite que ya se inició. Pongámonos en el caso de que la nueva institución está exigiendo, por ejemplo, estudios de título. Estos se los encomienda a un tercero, y si ya se pagaron, eso queda ahí; pero otros costos eventuales se devuelven inmediatamente al cliente.

Creo que este es un proyecto que avanza en la dirección correcta. Hoy día le damos más poder al consumidor; se establece la posibilidad de que las instituciones financieras utilicen sus datos para otorgar mejores oportunidades crediticias a sus clientes y, de ese modo, bajar las tasas con un conjunto de elementos atractivos.

Con respecto a la materialización de la oferta, se establece que debe haber un papelito para poder comparar...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Concluyó su tiempo, Senador Harboe.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto para finalizar su intervención, señor Senador.

El señor HARBOE.— Gracias, señora Presidenta. Estaba terminando.

Considero que es un buen proyecto, que va en la dirección correcta; y yo, por lo menos, concurriré con mi voto favorable, tal como lo hicimos en la Comisión de Economía, en donde aprobamos casi todo por unanimidad.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha pedido la palabra el Senador Sandoval, por un asunto de reglamento.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy a enfatizar en los temas técnicos del proyecto, pues evidentemente ya se ha hecho una lata exposición respecto de los contenidos

y los alcances que tiene.

Simplemente quiero señalar, desde el punto de vista operativo y práctico, que, dadas las condiciones actuales que estamos viviendo, la necesidad de perfeccionar y mejorar la estructura del sistema financiero adquiere hoy día una dimensión especial, más aún si consideramos lo que indican las cifras.

Antes, en condiciones normales, el 25 por ciento de las deudas de los hogares del país correspondía a gastos vinculados a intereses y amortizaciones derivadas de los créditos. Imagínense lo que eso significaba en ese entonces para las familias más modestas. Y para qué decir con los últimos episodios que hemos vivido a raíz de la crisis social y hoy día con esta desgracia, que nos está afectando a nosotros y a todo el planeta, como es la pandemia.

Por lo tanto, cualquier mecanismo o instrumento que apunte a los objetivos de reducir tiempo, bajar costos y flexibilizar acciones que le signifiquen a la ciudadanía determinados beneficios indudablemente resulta valorable.

Cabe señalar que 2,6 millones de personas en Chile -probablemente hoy día son muchas más- mantienen créditos de consumo y más de un millón paga deudas de naturaleza hipotecaria. Y también estamos hablando de que más de 200 mil hogares tienen deudas con el sistema crediticio automotriz.

Por lo tanto, con el nivel de endeudamiento del país y más encima bajo las condiciones en las cuales hoy día estamos viviendo, cualquier mecanismo que vaya en esta dirección nos parece absolutamente razonable.

Yo quiero poner sobre la mesa los antecedentes de los potenciales beneficiarios a los que apunta una iniciativa de esta naturaleza.

Por ello, no cabe ninguna duda de que concurriríamos con nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

Activan desde Informática el micrófono, señor Senador.

Ahí lo tiene.

El señor COLOMA.— Gracias, señora Presidenta.

Seré breve, porque sé que hay varios inscritos.

Yo creo que este proyecto es muy relevante; probablemente, en materia económica, uno de los más relevantes que hemos visto en el último tiempo. Partió con el Ministro de Hacienda anterior y fue ratificado y convocado por el actual titular de la Cartera, en la comprensión de que estas son las cosas que les pueden cambiar la vida a las personas.

La iniciativa tiene dos líneas de virtudes.

Primero, aumentar la competencia -lo dijo el Senador... (*falla de audio en transmisión telemática*). Esto, obviamente, genera una necesidad mucho más urgente de que los prestadores de servicios financieros tengan claro que su oferta será fácilmente comparable con otras, al contrario de lo que ocurre hoy día, cuando es difícil tener una visión clara de qué ofrece uno, cuánto significa económicamente y cuáles son los efectos en el tiempo. Con este proyecto eso va a ser mucho más automático, y espero que se genere un grado de competencia, que es lo que al final beneficia a las personas.

En segundo lugar, esta iniciativa tiene una gran relevancia para el cliente, pues -para decirlo fácil- lo que va a conseguir, en definitiva, es más barato. O sea, implica una capacidad ágil de poder revisar contratos o créditos hipotecarios que el consumidor contrajo, por ejemplo hace diez años, con una tasa de interés completamente distinta de la que existe hoy día. Hace diez años se podía contratar créditos, igual que ahora, para veinte o treinta años. O sea, a ese ciudadano todavía le quedan diez o veinte años por pagar, probablemente con una tasa mucho más alta y, por tanto, con un CAE también mucho más elevado.

Bueno, ahí está el mérito de aprovechar que el mundo financiero hoy día, más allá de la pandemia, que puede provocar algunos pequeños desajustes, genere valores mucho más

bajos de los... (*falla de audio en transmisión telemática*). Y eso, que es tan importante, no lo pueden aprovechar los ciudadanos, porque hoy día cambiarse de proveedor financiero es un drama: un drama en tiempo -son por lo menos ochenta días- y un drama en costos. Yo tengo un informe en el cual se demuestra que el cambio de proveedor financiero -estamos hablando de las inscripciones, de los alzamientos- significa, en promedio, más de 500 mil pesos. Y obviamente eso hace muy difícil el trámite.

Del mismo modo, este proyecto genera un elemento respecto del cual es clave que este Senado pueda avanzar: la educación financiera. Y lo digo porque, para facilidad de las personas, impone una cierta obligación práctica de que ellas se activen en el mundo financiero, pues ello resulta más conveniente, y genera un incentivo correcto. Si la persona hace un esfuerzo, le va a salir más barata la cuota mensual del crédito. Y creo que los aportes que hicieron tanto el Gobierno como las Comisiones respectivas ayudan a que esto sea fácil. ¿Por qué? Porque, si usted... (*falla de audio en transmisión telemática*)... se comparan los datos y una persona acepta una oferta, no tiene que volver a inscribir, que es el gran drama de casi todos los créditos que no se han podido modificar en los últimos años.

Hoy día el deudor tiene que pedir un alzamiento, un estudio de título. Eso se acaba. Basta que esté inscrita la hipoteca para que haya, por alguna subrogación o por algún efecto adicional, un cambio en el acreedor, dándose el crédito anterior por pagado.

La verdad, señora Presidenta, es que durante mucho tiempo esperamos este proyecto. Han sido muchas las personas que han preguntado... (*falla de audio en transmisión telemática*). Y creo que el proyecto... (*falla de audio en transmisión telemática*)... Y eso es sabio, es sano, es bueno.

Por eso, más allá de la forma rara en que tenemos que legislar, pienso que es bueno que hayan colocado este proyecto en tabla, porque,

si se despacha -y esa es la intención-, ya pronto podría entrar en vigencia un sistema que le facilita la vida a la gente, que genera más competencia, pero, sobre todo, que hace más barata la capacidad de pago de las personas que hoy día tienen créditos.

Con entusiasmo, votamos a favor.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*... problema del micrófono.

¿Ahora sí?

¿Tengo micrófono?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, tiene micrófono.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, Senador.

El señor PIZARRO.— Gracias.

Tal como han dicho los colegas, creo que este es un proyecto importante.

Esta iniciativa facilita tanto a las personas naturales como jurídicas -pymes, empresas pequeñas-, que poseen cualquier tipo de producto financiero -una cuenta corriente, un crédito hipotecario, tarjetas de crédito, créditos de consumo, créditos automotrices, como se ha dicho acá- el hecho de que, teniendo un crédito con una institución financiera, puedan explorar en el mercado qué otras alternativas más favorables existen.

Eso es muy importante porque la tradición, la costumbre o, como decía el Senador Coloma recién, la falta de educación financiera hace que el consumidor tome un crédito con un banco, se acostumbre con él y ahí quede cautivo.

Esto me recuerda el debate que sostuvimos a propósito de la portabilidad de la telefonía celular. Antes el dueño del número celular no era el cliente, sino la compañía y, por tanto, cambiarse significaba un problema. Había que contratar otro número y, en el fondo, el usuario quedaba cautivo de las condiciones que colocaba el operador.

Este caso también se da en el mercado financiero. Y a mí me parece que hay que aprovechar los momentos y las coyunturas.

Hoy día estamos viviendo un drama. Sin embargo, este drama está permitiendo, por ejemplo, que los créditos y los préstamos de dinero sean bastante más baratos. Y mucha gente puede estar pensando perfectamente en la posibilidad de modificar los créditos que paga, ya sean hipotecarios a largo plazo o aquellos que son objeto de tasas muy altas, para acceder a préstamos más baratos en una institución financiera distinta de aquella en la que los adquirió.

Creo que ahí es donde está, en términos sencillos, la mayor ventaja de este proyecto. Técnicamente es complejo -lo explicó el Senador Elizalde- y es difícil entender cómo opera, pero lo que busca, en definitiva, es proteger y favorecer al consumidor para darle la alternativa de moverse de un proveedor financiero a otro si las condiciones obviamente son mejores.

La facilidad que va a tener el consumidor implicará también una mayor competencia en las ofertas que el sistema financiero ofrezca a sus propios clientes. Ningún banco quiere que un buen cliente, que paga, se vaya a otro lado. Antes cambiarse resultaba más dificultoso por las trabas, por la falta de información, por la falta de transparencia en muchas entidades financieras que no explican ni educan a los consumidores en cuanto a las posibilidades que ellos tienen.

Por eso, señora Presidenta, quiero resaltar el hecho de que este es uno de los proyectos que a mi juicio pueden favorecer a la gran mayoría de los chilenos.

La información de que disponemos indica que casi el 97 por ciento de las personas tenemos alguna relación con una entidad financiera respecto de algún tipo de operación, de crédito obviamente.

Así que, considerando muy importante este proyecto, señora Presidenta, lo voy a votar a

favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, estimados colegas, la verdad es que ya se han referido largamente al proyecto el Presidente de la Comisión, el Senador Elizalde, y todos quienes han hecho uso de la palabra. Por ello, no quiero extenderme. Creo que significa un avance tremendo en materia de transparencia, oportunidad, competencia, y nos instala el debate de la institucionalidad financiera de nuestro país.

El Ministro Briones lo decía: “Nos falta avanzar en otros temas”. Y espero que ese “nos falta avanzar” sea un compromiso de todos, no solo del Ejecutivo, porque en esto, a mi juicio, siempre hay culpas compartidas; de antes, de ahora.

En este ámbito, en la Comisión estamos poniendo el acelerador a temas tan importantes como el proyecto de ley de remates. Creo que hay otras materias que debemos poner encima de la mesa: los seguros atados en la banca; los impuestos de timbres y estampillas para quienes solicitan créditos destinados a pagar deudas (no puede ser que eso no lo revisemos), en fin, hay un catálogo grande en el cual debemos avanzar.

De verdad, me parece que se ha hecho un esfuerzo significativo para terminar la tramitación de una iniciativa de larga data que pone encima de la mesa el tema de las condiciones a las cuales sometemos a las personas para acceder a créditos, para acceder a la industria del financiamiento.

En ese sentido, el Senador Pizarro recordaba que la discusión del proyecto sobre portabilidad en materia de comunicaciones la estamos repitiendo hoy en este otro ámbito, tan fundamental. Las personas quedan -o quedaban, hasta el momento en que logremos despachar este proyecto de ley- cautivas de la institución financiera a la que pertenecen, pese a la competencia que existe en el sistema. Por lo tanto,

este es un avance sustantivo, relevante, pero que es necesario acompañar con otras medidas igualmente importantes.

De ahí que los miembros de la Comisión de Economía y otros colegas del Senado estamos preparando varios proyectos de ley que espero que sean apoyados entusiastamente por el Ejecutivo.

Vamos a respaldar esta iniciativa, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.— Señora Presidenta, tal como han expresado los Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, lo mismo que el Ministro de Hacienda, este proyecto, que contiene mucha terminología quizás complicada, viene a resolver algo bastante simple.

Son muchos los chilenos que se sienten, de alguna manera, presos en las instituciones bancarias donde originalmente pidieron sus créditos. Eso ocurre particularmente en la situación en que la garantía de la casa o de cualquier bien raíz otorgada por el cliente se transforma en una garantía de cláusula general, es decir, para cubrir todo tipo de créditos que adquiera la misma persona. Se puede haber empezado con un crédito hipotecario, pero, al poco rato, también es posible que ella esté garantizando la compra de un auto, una tarjeta de crédito, un crédito de consumo, en fin. En la práctica, se hacía muy difícil acceder a mejores condiciones de mercado si es que este había cambiado en términos favorables para determinado cliente.

Por lo tanto, este proyecto de ley, tal como señaló el Ministro de Hacienda, aborda eso: darle competencia al mercado financiero respecto de las personas.

Aquí lo fundamental yo diría que son tres o cuatro cosas.

En primer lugar, todo pasa a ser un procedimiento reglado. ¿Qué quiero decir con esto? Que, una vez que un cliente decide iniciar un proceso de portabilidad financiera, todo tiene

una regla, todo tiene plazos, todo tiene responsabilidades legales. Y eso me parece clave, porque, hasta el día de hoy, entre que uno le pide los antecedentes a un banco, que el otro se comunica, en fin, puede pasar un tiempo que nadie maneja, que nadie controla y que nadie puede exigir, lo que muchas veces hace fracasar un intento o proceso de portabilidad.

Por lo tanto, lo primero que destaco es que estamos ante un proceso reglado, con plazos y responsabilidades perfectamente claros para cada una de las partes que van a participar en el asunto.

En segundo lugar, se establece la posibilidad del bloqueo de productos.

Dentro de este proceso reglado, el nuevo proveedor financiero podrá dirigirse al proveedor inicial y señalarle: “Oiga, yo ya inicié un proceso de portabilidad financiera, así que, a contar de este momento, bloquee todos los productos de este cliente, cosa de que no se sigan incrementando los costos, que tampoco exista la posibilidad de que vuelva a usar su línea de crédito o pida un crédito adicional con cargo a la hipoteca”. Todo pasa a estar bloqueado, limpio y con números claros para que el proceso de portabilidad pueda funcionar. Así que la posibilidad de bloqueo por parte del nuevo proveedor financiero me parece una innovación muy relevante.

También es clave esto que se ha explicado (el Presidente de la Comisión, Álvaro Elizalde, lo aclaró muy bien) de la “subrogación especial”. En palabras muy sencillas, hoy, para que la subrogación de una hipoteca pueda operar, debe terminar todo el proceso: tiene que hacerse la escritura, firmarse, luego mandarse al Conservador de Bienes Raíces y a continuación inscribirse la nueva hipoteca. Recién ahí empieza a operar como garantía para el nuevo proveedor financiero.

Lo que ocurrirá acá es que, dentro de este proceso de portabilidad, una vez que el nuevo proveedor pague el crédito hipotecario o el crédito garantizado por una hipoteca, en ese mis-

mo instante, al momento del pago, esa garantía pasará a avalar las obligaciones con el nuevo proveedor. Independiente de que después haya que formalizar todo lo que haya que formalizar, esa garantía ya va a estar operando en favor del nuevo proveedor, lo cual dará certeza y seguridad a las partes para poder avanzar.

Por consiguiente, creo que este proyecto apunta en una dirección completamente correcta.

Tenemos la mejor de las esperanzas de que efectivamente opere tan bien como lo hemos pensado y discutido. Si es que algo no camina muy bien, tendremos que realizarle modificaciones, aplicarle alguna reformita por aquí, por allá, pero, en lo sustantivo, creo que será un gran aporte para todos los clientes y para la competencia en el sistema financiero chileno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Durana.

¿Me escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Desde acá se le va a activar el micrófono, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El señor DURANA.— Señora Presidenta, quiero destacar en forma muy ejecutiva este proyecto, el cual el Congreso pone a disposición de la comunidad, porque la portabilidad financiera beneficia directamente a las personas, a las micro y pequeñas empresas. Esta es la oportunidad que tendrán para que, sin mayor trámite ni burocracia, puedan cambiarse de banco o de institución financiera, con sus créditos, de manera expedita y económica.

Se busca, por una parte, promover la competencia y la libertad económica con el objetivo de facilitar el refinanciamiento de todo tipo de créditos a la hora de ofrecer mejores tasas, plazos, cobertura de garantía y otras condiciones, con el potencial fundamental, hoy día más que nunca, de aliviar de manera importante los presupuestos de las familias más endeudadas.

Y, por otro, apoya directamente de manera especial a la micro y pequeña empresa, lo que también va a permitir expandir su producción, contribuir a su crecimiento económico y a la tan necesaria creación de más puestos de trabajo.

Efectivamente, creo que este es uno de los proyectos que va a impactar directamente a las personas, a la pequeña, a la microempresa y, finalmente, en tiempos de pandemia, hará posible mejorar las condiciones de quienes más lo necesitan.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, siendo muy sucinto y directo, me parece que este es un muy buen proyecto, porque introduce competencia al mercado crediticio. Y, lo más importante, permite que los clientes no estén capturados, no estén presos, rehenes de determinada institución financiera.

Lo segundo, aporta transparencia y permite que los clientes puedan comparar entre los créditos vigentes y las condiciones de los nuevos proveedores que les hacen ofertas para reemplazar los créditos vigentes.

En tercer lugar, reduce los costos, porque el trámite burocrático disminuye, las garantías especiales son una institución fundamental que efectivamente permite que una garantía que está vigente respecto de determinado crédito se mantenga para el nuevo crédito que extingue el primero.

Es decir, por donde se lo considere es un proyecto positivo, que de haber estado vigente durante esta crisis habría incentivado que los bancos generaran mejores ofertas de las que hicieron en las primeras semanas de marzo, cuando se inició esta pandemia, porque habrían tenido temor de perder a sus clientes y de que estos pudieran trasladarse de un banco a otro o de una institución financiera a otra buscando mejores condiciones.

Todos vimos cómo los bancos señalaron

que iban a ayudar a sus clientes. Pero cuando uno analiza lo que han hecho estas instituciones respecto de otras, observa que existe un mundo de diferencia.

Hay quienes ofrecen repactar, que no se paguen las cuotas de los créditos vigentes, pero con tasas que son muy altas y con condiciones que son más perjudiciales. Otros bancos, por el contrario, han establecido muy buenas condiciones para que sus clientes puedan repactar.

De haber estado vigente esta disposición legal, se habrían podido trasladar los clientes de un banco a otro, de una institución financiera a otra, y las condiciones habrían sido completamente distintas. Y con mayor competitividad, mayor competencia, mejoran las condiciones sobre las cuales se otorgan los créditos, y esa es una muy buena noticia para quienes requieren hacer uso del mercado crediticio. Por tanto, votaré a favor.

Ya expliqué el detalle del proyecto de ley en el informe que hice como Presidente de la Comisión. Tan solo quería ratificar mi voluntad positiva para una muy buena iniciativa, que -insisto- de haber estado vigente en este tiempo habría sido una gran noticia.

Lamentablemente, de aprobarse esta iniciativa habrá un tiempo de implementación, pero esperamos que de convertirse en ley introduzca una competencia entre las instituciones financieras que finalmente termine favoreciendo a los clientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está con audio, Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, Senador Navarro.

Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Aló.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Presidenta, ahora sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Tiene habilitado el micrófono el Senador Navarro?

El señor NAVARRO.— Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra desde hace cinco minutos.

El señor NAVARRO.— Presidenta, no sé si me están escuchando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo escuchamos.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, portabilidad financiera, bien. Renegociar mejor los créditos, es bueno para los endeudados (que son el 70 por ciento de los chilenos), para las empresas, para las pymes que también lo están, porque los bancos las han tratado mal, así como a las personas.

En general, conforman la política según la cual aprobamos el Fogape.

El Ministro ha tenido que retirarse, pues va al médico, entiendo que por sospechas de COVID. No nos puede acompañar, pero discutimos este proyecto de ley con el antecedente de que el Fogape fue un fraude o un mal proyecto; porque claramente el Presidente Piñera, en su última intervención en cadena nacional el domingo, les rogó a los bancos que prestaran dinero a las pymes y que acogieran sus demandas. ¡Se los rogó!, habiendo discutido una ley que buscaba, con 3 mil millones de dólares, ir particularmente en su apoyo.

Dejamos a los bancos la cortapisa o la posibilidad de generar el coladero para seleccionar a quiénes prestan dinero. Y está claro que los bancos no se los otorgan a los que lo necesitan, ¡no!, sino a quienes no presentan riesgos. Y son miles y miles las pymes de Chile, de mi región, que me señalan que ni BancoEstado ni el resto de las instituciones están atendiendo sus necesidades respecto al Fogape.

Habría sido muy bueno haber tenido un informe del comportamiento del Fogape para discutir este proyecto, porque es un indicador de cómo se comportan los bancos. Es decir, hoy día estamos discutiendo una iniciativa de ley que busca beneficiar a las personas, pero también a los bancos: “Señores bancarios, estamos trabajando para que puedan competir y

llegar a acuerdo entre ustedes y hacer mejores negocios”.

Va a la cartera de riesgos de un solo banco.

Yo espero que la Superintendencia de Bancos pueda regular, porque estamos entregando por ley condiciones que claramente los bancos aprovecharán, e intentarán hacer todo lo que esté a su alcance para transformarlas en instrumentos que los beneficien.

Estamos trabajando para la banca. También para las personas, pero principalmente para la banca.

Señora Presidenta, lo dije y lo reiteré el 18 de octubre. En esa ocasión fue el proyecto de tierra de hoja, hoy es la portabilidad financiera, mientras en la Región Metropolitana la gente está protestando y siendo reprimida porque tiene hambre.

Lo dije también el 8 de abril en este mismo Senado: “Presidente Piñera, la gente tiene hambre y sus medidas están llegando tarde”. “Presidente Piñera, de no parar la olla al saqueo de los supermercados hay un solo paso”. ¡Fue el 8 de abril! Y las medidas de este Gobierno están llegando tarde, porque la portabilidad financiera no va a resolver el hambre ni el colapso de la situación sanitaria del Gran Santiago. Luego será en Valparaíso -para los Senadores de la región- y posteriormente en Concepción. ¡El colapso viene!

El incremento de las cifras en el reporte de hoy (más de cuatro mil contagiados, más de treinta y cinco muertos) nos habla de que el país está en otra sintonía y de que son otros los intereses que este Senado debiera estar discutiendo. Y creo que, lamentablemente, caemos una vez más, después del estallido social, en discutir lo que el Gobierno quiere o lo que los bancos quieren.

Discutimos los problemas de los bancos cuando la gente enfrenta el hambre y arriesga su vida...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminó su tiempo, Senador Navarro.

El señor NAVARRO.—... *(falla de audio*

en transmisión telemática)... la cuarentena en Santiago.

Entonces,...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Cuenta con un minuto, Senador, para concluir.

El señor NAVARRO.— ¡Puede que a algunos no les interese! Puede que algunos confíen en que el Senado es la elite que puede discutir lo que se le antoje.

Yo creo que el Senado debe estar en sintonía con la gente, y espero que en la tarde podamos discutir Eunacom, podamos discutir Eunacom, podamos discutir la extensión del posnatal a las madres trabajadoras, podamos discutir la gratuidad de internet, podamos discutir proyectos que en definitiva ayuden a los 7,6 millones de chilenos que están en cuarentena y podamos hacer lo que esté a nuestro alcance para discutir el proyecto de ley de la franja cultural obligatoria en TV.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, en primer lugar quiero saludar a nuestros amigos que están hoy día con COVID positivo, y darles nuestro respaldo y nuestra fuerza. Creo que en estos momentos todos tenemos que unirnos como país.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con este proyecto, porque me parece que va en el camino correcto. Sin embargo, creo que la Senadora Rincón planteó algunos temas que hay que analizar, y también el Senador Galilea, en cuanto a todo lo que significa que esta ayuda vaya fundamentalmente a la gente que hoy día está pidiendo crédito.

Pero quiero plantear algo, pues estoy viendo que posiblemente las cajas de compensación y otras instituciones van a poder otorgar este tipo de beneficios, en el sentido de que también se debe recordar que a lo mejor nosotros cometimos un error en la rebaja de la tasa máxima convencional, porque sacamos de la formalidad bancaria a muchas personas que antes estaban en ella, y por eso se fueron de los

bancos hacia las cajas de compensación tanto trabajadores como jubilados.

Ustedes bien saben, y tengo unas cifras importantes que señalar (información que me entregó la Superintendencia de Seguridad Social), que a partir del 24 de mayo del año pasado la tasa de interés mensual de los créditos a los trabajadores en las cajas de compensación, a 24, 36, 48, o a 60 meses, alcanza a 2,85 por ciento. Y, por otro lado, como a los jubilados y también a los trabajadores se les descuenta por planilla, no hay ningún riesgo para estas instituciones, pero aun así se les cobran intereses altísimos.

En el caso de la Caja de Compensación de Los Andes, por ejemplo, una tasa de interés mensual de 1,75 por ciento, hasta 60 meses, puede llegar hasta 2,20 por ciento; y algo similar ocurre con La Araucana, con los Héroes.

Creo que el objetivo de las cajas de compensación es muy loable, pero estas se han prestado para cobrar los intereses más altos a los trabajadores y, sobre todo, para fijar tasas casi usurarias en relación con las que hoy día están o han estado en el mercado. Y ¿por qué? Porque los bancos u otras instituciones no les pueden descontar por planilla...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No se escucha, Senador.

Senador García-Huidobro, perdió la señal.

¿Hay alguien más inscrito, porque no tengo a nadie más acá a la vista?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Pueden registrarse en el chat, señores Senadores.

Están pidiendo la palabra los Senadores señores Pérez y Moreira, según entiendo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Y Chahuán, parece, ¿no?

Muy bien.

Vamos a dar la palabra al Senador Pérez, porque...

¿Quién más está inscrito, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En el chat no hay nadie más inscrito.

Y solamente han indicado por señales los Senadores señores Pérez, Moreira y Chahuán.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Cerramos ahí la inscripción, porque... ¿No?

Senadora Provoste, ¿también se inscribe?

La Senadora Rincón, ¿de nuevo?

¿No?

La Senadora PROVOSTE.— El Senador Huenchumilla también.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— *Okay*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, el Senador Huenchumilla se acaba de inscribir.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra entonces el Senador Pérez.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, traté de anotarme a través del chat, pero parece que no funcionó.

En realidad, quiero señalar dos cosas muy simples y concretas.

Este es un buen proyecto, tal como se ha explicitado aquí por varios señores Senadores, y creo que si hubiera estado en aplicación antes de la Ley del Fogape muchos pequeños y medianos empresarios habrían tenido mayores oportunidades para enfrentar a la banca de mejor manera.

El Fogape no ha llegado a todos los que nosotros quisiéramos; porque los bancos no tienen ningún interés, pues no les significa ningún riesgo de perder clientes. Por lo tanto, van a actuar con el mismo criterio que hasta ahora, en el peor o en el mejor de los casos, en forma extraordinariamente lenta. Pero, de todos modos, al generarse competencia, se dará un poder al cliente, al usuario frente a la banca muy significativo e importante.

Por ende, Presidenta, eso es lo que verdaderamente importa en este momento. Cuando las personas, frente a las instituciones a las cuales están vinculadas a través de una cuenta corriente, de una tarjeta de crédito, pueden influir para que les mejoren las condiciones e irse a otra institución si no lo hacen, por medio de la utilización de un sistema simple -por

lo que aquí se ha explicado-, indudablemente existen mejores condiciones para exigir o para promover que la banca tenga un criterio bastante más amplio del mostrado hasta ahora. Si va a perder clientes por esa actitud poco activa, sin duda adoptará un comportamiento distinto.

Así que creo que este proyecto es extraordinariamente importante, y ojalá hubiera sido despachado antes y entrado en vigencia para que el Fogape también tuviera posibilidades de actuar con mucho mayor rapidez y fluidez.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo lo único que quiero, pues ya se ha dicho todo, es responderle al Senador Navarro; porque en verdad sus expresiones y la forma en que se refiere al Presidente son bastante, diría yo, insultantes.

No obstante, lo único que pido en este minuto, si ya han intervenido todos, es que votemos porque me interesa sobremanera el próximo proyecto.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, este es un proyecto de ley que busca justamente mejorar y aumentar la competencia en el sector financiero.

No me cabe la menor duda de que esto será un aliciente para que la mipyme y la pyme logren mejores condiciones bancarias en un momento en que, tal como se ha señalado, la banca no ha estado a la altura de la crisis sanitaria y económica que nos afecta. Por eso, se establece un sistema mediante el cual la competencia esté a favor de los consumidores, que es de la esencia rescatar en este proyecto.

Tampoco me cabe la menor duda de que esto va a permitir un mejor acceso de refinanciamiento para las mipymes y las pymes que hoy día lo está pasando mal; porque, a pesar de que legislamos respecto de un crédito CO-

VID-19, la banca no ha estado a la altura de las circunstancias al generar trabas a la estandarización del otorgamiento de créditos, que fue lo que nosotros legislamos, disminuyendo los montos o bien cambiando condiciones o exigiendo garantías reales.

Por eso es tan importante contar con este instrumento de portabilidad financiera, el cual sin lugar a dudas va a permitir una mayor cobertura de garantía, va a disminuir los costos para la financiación de la pequeña y mediana empresa, y, por supuesto, va en la dirección correcta.

Cuando presentamos el proyecto de ley de rebaja de la tasa de interés máxima convencional, y debo señalar que difiere de lo planteado por el Senador García-Huidobro, iba justamente en la misma dirección: en cómo somos capaces de equilibrar la posición que tiene la banca respecto de quienes están en un nivel distinto en términos de poder de negociación.

Cuando presentamos con el Senador Tuma el primer proyecto de portabilidad numérica en telefonía celular, logramos que se generara competencia entre las compañías para mejorar las condiciones de los consumidores.

En ese contexto, creemos que esta iniciativa va en la dirección correcta. Si hubiese estado disponible hace semanas, habría cambiado la velocidad de la banca para generar instrumentos de financiación dirigidos a las mipymes.

Por lo tanto -reitero-, este proyecto va en la dirección correcta. Nosotros lo apoyamos y aprobamos, pues se basa en un sistema de economía social de mercado que entiende que está al servicio de mejorar las condiciones de los consumidores y va a generar, no me cabe la menor duda, mayor competencia en la banca.

Por supuesto, voto favorablemente. Esta iniciativa va en la dirección correcta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, entiendo que se escucha, ¿no?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, está

muy bien.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, percibo hoy día un discurso muy optimista respecto de esta iniciativa. Pero, cada vez que legislamos sobre los bancos, yo me pongo nervioso. No soy muy optimista, la verdad de las cosas. Y tampoco sobre los mecanismos financieros.

Respecto de los bancos, todos sabemos que la economía no funciona sin dinero, y ahí estos juegan un rol clave. Recién tuvimos la experiencia de despachar la Ley del Fogape, oportunidad en la que también hubo discursos muy optimistas. Pero después vimos que los bancos obedecen a una lógica diferente: cualquiera que sea el cliente, su propósito es meter dinero a la economía, ganando las diferencias pertinentes en virtud de los créditos que dan.

En cuanto a la economía financiera, los productos de esa índole son responsables de todas las crisis económicas que ha habido desde hace muchas décadas. Entonces, sugiero ir con cierto cuidado respecto de eso.

Por otro lado, no noto ningún cambio sustantivo respecto de lo que existe, porque el que la gente pueda cambiarse de un banco a otro con mejores condiciones ya existe; para eso están los contratos respectivos. El contrato de novación significa un cambio de acreedor; está regulado desde hace muchísimo tiempo en nuestra legislación comercial y civil. La subrogación real en materia de contratos también existe y está regulada.

No creo que, gracias a este mecanismo, los bancos vayan generosamente, por ejemplo, a bajar las tasas de interés. Lo harán en la medida que les sea conveniente para quitarle el cliente a otro banco. Pero eso hoy día ya existe.

Lo único que me parece más novedoso, y que podría darle un sesgo positivo a este proyecto, es lo que señaló el Senador Galilea hace un rato: vamos a tener un procedimiento reglado, conformado de ciertos pasos, para cuando un cliente trate de pasar sus deudas configurando un nuevo contrato de mutuo con otro

banco o entidad financiera.

A mi juicio, eso es lo rescatable.

Pero no sería tan optimista, como en todos los discursos que aquí se han dado, de pensar que los bancos, gracias a esta iniciativa, se van a poner generosos con las pymes, con las personas naturales, con las empresas, y vamos a tener, por arte de magia, una profunda reactivación de la economía. Es como creer que los bancos, a partir de ahora, se dieron cuenta de que tienen que tratar de mejor manera al conjunto de las chilenas y los chilenos.

Yo creo que no.

Reitero que sí puede ser beneficioso el hecho de poder contar con un procedimiento reglado, tal como lo explicó muy bien el Senador Galilea.

Con esa prevención, señora Presidenta, anuncio que voy a aprobar este proyecto.

Pero hago presente que contiene algunas cuestiones poco rigurosas en materia de terminología. Me doy cuenta ahora de que existe “el contrato de crédito”, ¿no sabía que existía ese contrato! Yo entiendo que debería hablarse del “contrato de mutuo”, que es aquel en virtud del cual una parte le presta dinero a otra, y uno es acreedor y el otro, deudor. El crédito es la facultad que tiene el acreedor para exigir el cumplimiento de la obligación al deudor. Pero el contrato se llama “mutuo”.

En fin, para no insistir en este tema, me quedo con la parte positiva que mencioné.

En consecuencia, y con todas las prevenciones que he hecho, voy a votar favorablemente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, la verdad es que el Senador Huenchumilla adelantó varios aspectos.

Por nuestra forma de trabajar, que es en distintas Comisiones, uno no participa en la discusión sobre el detalle del proyecto, como lo vio la Comisión de Economía. Y doy fe de ese trabajo serio.

Yo igual guardo una profunda desconfianza hacia el sistema bancario. Y, desgraciadamente, también incluyo al BancoEstado, institución que, por su naturaleza, por su origen, por su carácter estatal, debiera tener una política distinta, pero en los hechos ha demostrado el mismo comportamiento abusivo. En definitiva, emplea una posición dominante no para ayudar a la gente, no para empujar el emprendimiento, sino simplemente para obtener una buena tasa de retorno producto de los créditos que coloca.

Lo hemos visto en el último tiempo a propósito del Fogape. Por eso no podemos legislar despegados de la realidad. El número de personas que se comunican con uno, diciendo que han ido a renegociar a los bancos, a las cajas de compensación o a otras entidades crediticias, es absolutamente brutal, incluso antes de esta crisis. La cantidad de papeles, de burocracia interna, es simplemente para hacer onerosos los trámites de inscripción, reinscripciones, estudios de título. ¡Son francamente imposibles! Y ahí no existe capacidad de negociación.

Cuando escuchábamos que las hipotecas y las prendas sin desplazamiento van a tener simplemente una anotación de constancia en el sistema registral, a mí me llama la atención, porque, en definitiva, las fiscalías de los propios bancos van a observar ese tipo de situaciones. Se dice que va a haber una subrogación especial de créditos, pero sigue radicada la operación en la capacidad de decisión del propio banco, que es el que está otorgando el crédito.

No hay una simetría entre la situación del cliente, quien hace la solicitud, y las posibilidades del banco.

Aquí se observa una buena intención de crear determinadas figuras de rapidez y estandarización en la portabilidad, pero el objetivo final de lograr simetría en la información y en la capacidad de negociación es nulo, porque el banco al que se le pide portabilidad financiera sigue siendo el acreedor de los créditos que se

están renegociando.

Entonces, a mí me gustaría saber -desgraciadamente, el Ministro Briones se tuvo que retirar; entiendo que por algo médico; en este caso es justificado, aunque la vez anterior se fue sin que hubiera una hora médica de por medio; al parecer Briones siempre tiene algo en las comparencias al Senado- qué pasa con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

¡Aquí le faltan atribuciones al Sernac!

Si este proyecto no incluye atribuciones específicas y capacidad de denuncia al Sernac o a la Superintendencia, será no letra muerta, pero sí un texto con una asimetría brutal, que va a colocar a los bancos nuevamente en una situación de privilegio a la hora de negociar.

No entiendo, y no ha quedado explicado, de qué manera ese conjunto de estudios de títulos, de reinscripciones, de anotaciones y de constancias en el sistema registral no va a generar costos que se traspasarán a cada uno de los usuarios.

En la subrogación especial de créditos, ¿cuál va a ser la garantía para ejecutarla? ¿Hay facultad o mandato especial? Muchas veces los bancos -recuerden- se reservan una serie de mandatos en blanco, precisamente para la renuncia de una serie de acciones.

Es una pregunta concreta.

Yo me voy a abstener en este proyecto.

Lamento que no estén participando en la sesión ni el Ministro ni el Subsecretario ni nadie del Gobierno que pueda explicar.

Quiero dejar planteadas dos dudas, señora Presidenta, a la Comisión: ¿Qué capacidad tiene el Sernac de influir o participar en este tipo de situaciones cuando no se estén cumpliendo los términos de lo acordado en la ley? ¿Y cuál será la labor de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras cuando se produzca el mismo tipo de incumplimiento?

Anuncio la abstención de mi voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No hay nadie más inscrito.

Senadora Allende, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora ALLENDE.- Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra.

La Senadora Provoste también desea intervenir.

La señora ALLENDE.- Señora Presidenta, me inscribí por el chat, como lo ha pedido el Secretario General.

En términos generales, uno podría decir que este proyecto está bien encaminado, pues regula los procedimientos necesarios y permite un nivel de portabilidad adecuado y un menor costo para el consumidor. En definitiva, genera -entre comillas- que los clientes puedan hacer un cuadro rápido de comparación y buscar el menor costo posible.

Pero, francamente, deseo quedarme con la imagen que uno se ha formado.

No logro entender algunas cosas. En medio de esta tremenda pandemia y la gran crisis que enfrentamos, he visto al Presidente, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Desarrollo Social pidiendo la buena voluntad de los bancos. Me parece que ese no es el camino apropiado.

Yo me pregunto: ¿Cuánto le costó al país la deuda subordinada? ¿Cuántos bancos se acogieron a esa solución? ¿Cuántos, incluso, todavía no terminan de pagar? ¿Cuánto pagaron todos los ciudadanos de este país en su minuto por dicho privilegio?

Y los bancos no han tenido una conducta coherente con la gravedad de la situación económica y social.

Deseo señalar lo que sucede en Valparaíso, que ha sido tremendo. Se anunció con bombos y platillos el proyecto del Fogape. ¿Y qué dijimos cuando lo aprobamos? Que fuera en apoyo de las microempresas, de las pymes, de aquellos sectores que tienen una situación muy compleja, la que se arrastra incluso desde el estallido social. ¿Y qué ha pasado? Nos han llegado reportes de que los bancos no les dieron esos créditos, a pesar de tener garantías.

Y en algunos casos, cuando llegaron a acceder a préstamos, les otorgaron un tercio de lo que solicitaron.

Entonces, tengo una mirada muy crítica respecto del comportamiento de los bancos. Sé que no son instituciones de beneficencia y que la solidaridad parece no existir, pero me parece que el lucro o la necesidad de obtener ganancias tienen límites. Dichas entidades nunca han expresado una palabra para referirse a lo que le costó al país en su momento el tremendo respaldo que recibieron con la deuda subordinada.

Por eso me molesta un poco lo que está ocurriendo, e incluyo a BancoEstado. Lo debo reconocer, porque esta institución tampoco ha sido capaz de darles préstamos a aquellos que están en el tramo más bajo. Tal situación nuevamente la observamos en Valparaíso con mucha claridad.

Es más, durante mucho tiempo se discutió por qué BancoEstado cobraba cuando se hacía algún movimiento en una CuentaRUT. Ustedes lo recordarán. Creo que fue el Senador Manuel José Ossandón quien dio esa batalla. Decía: “¡Ya está bueno de cobrarle por esto a la gente! Aunque sean 200 o 300 pesos, no corresponde”. Lo que corresponde es que BancoEstado cumpla con lo que supuestamente es su objetivo: fomentar y ayudar a clientes que no cuentan con las espaldas suficientes, que sí tienen las grandes empresas.

Lo que más me ha irritado es que en lo relativo al Fogape uno ha visto que las grandes empresas han sacado bastante provecho, pese a que poseen grandes espaldas y son la cartera preferencial de los bancos. Obviamente a estos les interesa prestarles dinero a los que saben que tendrán mejores condiciones para pagar.

Es muy triste tener que decirlo, pero los bancos han sido bien poco solidarios en esta crisis. Su comportamiento deja mucho que desear. Y no comparto que el Gobierno ande apelando a la buena voluntad de estos cuando tiene perfectas atribuciones, dada la situación

excepcional de catástrofe que estamos viviendo a raíz de la pandemia, para regular y exigir otro comportamiento por parte de los bancos.

Además, siempre actúan usando métodos que perjudican a los clientes. Lo digo, incluso, en términos personales. Recuerdo una vez que pedí un crédito hipotecario. El Banco Santander en esa oportunidad me obligaba a abrir una cuenta, y yo ya tenía una en otro banco. Les dije: “No. Deseo el crédito hipotecario y no abrir una segunda cuenta”. No quería estar obligada. Mucho después logramos que el crédito no estuviera atado a la apertura de una cuenta. Hasta entonces era de este modo. Había una tremenda presión.

¡Abuso hay!

Por supuesto, votaré a favor, porque considero que esta iniciativa algo regula y permite abaratar supuestamente las opciones de crédito, la tasa de interés o lo que sea.

Vuelvo a reiterar mi opinión: es muy crítico el comportamiento de los bancos y no me gusta que el Gobierno ande pidiendo buenas voluntades, en lugar de usar las herramientas que tiene actualmente para aliviar la situación de las personas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Allende.

Voy a pedir el acuerdo de la Sala, dado que ya terminó el Orden del Día, para prorrogar la sesión y votar la iniciativa.

¿Hay acuerdo?

—**Se accede.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, debo reconocer que fueron las palabras del Ministro Briones las que me motivaron a hablar en este proyecto, cuando en su intervención se refirió a las personas comunes y corrientes, a las que a diario usamos el sistema financiero. La realidad que hoy vive nuestro país demanda, por parte del Gobierno y del Parlamento en general, una actitud distinta, que conecte las necesidades que tiene la ciudadanía con las

iniciativas legales que puedan brindar apoyo en un momento tan complejo como el que estamos viviendo.

Me parece que el aumento de la demanda sobre la base del endeudamiento lleva a un crecimiento mentiroso. Cuando se llega a cinco millones de morosos, la solución del neoliberalismo es cambiarse a otro banco.

La discusión en serio que debemos hacer en el Parlamento es cómo mejoramos hoy los ingresos de los chilenos y las chilenas, cómo facilitamos el que ello no se haga a partir de iniciativas en las que solo gana la banca, porque aquí se seguirá traspasando la morosidad de un banco a otro.

Considero que durante estos seis meses hemos caminado orillando un abismo. Nos hemos movido al borde de una revolución social y el riesgo de perder el equilibrio, la serenidad de juicio y de abandonarnos al vacío es ciertamente real.

Hay una suerte de insensibilidad política sobre la delicada coyuntura histórica que estamos viviendo, una especie de adormecimiento que nos conduce a una negación deliberada de lo que ocurre en nuestra realidad.

Y seguimos postergando votaciones importantes, como la relativa al posnatal, o la discusión de iniciativas que hoy podrían ayudar a familias chilenas y a miles de jóvenes estudiantes que tienen gratuidad y que ven el riesgo de perderla porque no pueden continuar sus clases en las plataformas virtuales que han instalado las universidades, por carecer de acceso a internet. Hay miles de familias que se debaten entre tener pan día a día o pagar la cuenta del agua y, por esa vía, evitar un contagio que ha llegado a cifras realmente alarmantes.

Quiero reiterar el llamado a que los Comités conecten de mejor manera con la realidad que está viviendo nuestro país. Ojalá los proyectos que configuren las tablas del Senado se relacionen con ella, no con mezquindades pequeñas, como ver si logro sacar a uno del camino para ser candidato o candidata. Es hora

de conectar con las necesidades de nuestra ciudadanía.

El estallido social producto de esta crisis sanitaria requiere una mayor disposición de todos y todas. Me parece que haber dedicado largo tiempo a temas de portabilidad financiera, que son proyectos anteriores, habla de que existe una desconexión.

No dudo del propósito del trabajo que se hizo en la Comisión de Economía por sacar adelante una buena iniciativa. Pero pido que tengamos una mayor conexión con las demandas que actualmente nos solicita la ciudadanía a cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha terminado el debate.

La sesión ha sido prorrogada para votar este proyecto.

Para tratar la segunda iniciativa en tabla, debo solicitar la unanimidad de la Sala a fin de prorrogar la sesión por más de una hora. Ya son las dos y cuarto.

Propongo que podamos extender la sesión hasta las tres y media, pues el segundo proyecto está acordado por los Comités hasta su total despacho. Para eso requiero la unanimidad de la Sala, porque es más de una hora. Si fuera menos de una hora, serían dos tercios.

Reitero, se precisa la unanimidad de la Sala para prorrogar hasta las 15:30. Está acordado tratar hasta el total despacho el proyecto que limita la reelección.

Si se accediera a ello, como significaría que desaparece la tabla de la tarde, en la cual están los tres proyectos que tienen relación directa con las necesidades urgentes que tenemos hoy día (disposición de alimentos para evitar su desperdicio, aplicación del Eunacom y servicios básicos domiciliarios), pediría que esa tabla, dado que queda eliminada porque entraría otra iniciativa, pudiéramos mantenerla para la próxima sesión.

Pero para prorrogar la sesión hasta las tres y media requiero la unanimidad de la Sala.

Recabo la unanimidad de la Sala para poder tratar el proyecto sobre límite a la reelección a las tres y media.

Senadora Provoste, ¿está pidiendo la palabra?

La señora PROVOSTE.— Sí, señora Presidenta.

Propongo que veamos como si fueran de Fácil Despacho algunos proyectos que están en la tabla, como internet gratuito, y hagamos la discusión de la extensión del posnatal. No tengo ningún problema en que se consideren las otras iniciativas, pero veamos las mencionadas como Fácil Despacho y a continuación las que quedan pendientes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo que estoy planteando es distinto.

Se encuentra en segundo lugar de la tabla el proyecto sobre límite a la reelección. Hay mucho interés en él y ustedes saben todo el debate que hemos tenido. No quiero volver a repetir la discusión ni a vivir las situaciones que hemos pasado.

Entonces, recabo la unanimidad para que a las tres y media retomemos el segundo proyecto de la tabla. Y pido que los tres asuntos que estaban contemplados en la tabla de la tarde los pudiéramos tratar en la próxima sesión, que podemos citar para el martes. Porque, si no, los proyectos se pierden, vuelven a sus lugares, y hay un acuerdo de Comités para analizarlos.

¿Existe unanimidad para retomar la sesión a las tres y media con el proyecto sobre límite a la reelección?

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, creo que quizás debiéramos reconsiderar lo que usted está solicitando a la luz de lo que dice la Senadora Provoste; vale decir, ver ese proyecto pero tratar como si fueran de Fácil Despacho los otros y así los sacamos todos. Y eso no alteraría...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hoy día?

La señora RINCÓN.—... el poder ver este

tema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hoy día?

Lo que tenemos acordado es ver la iniciativa sobre límite a la reelección hasta su total despacho. Y si ustedes ponen una tabla de Fácil Despacho en la que se consideren los proyectos sobre posnatal, disposición de alimentos, Eunacom, servicios básicos, no me parece real.

Lo que considero real es que podamos decidir ahora -y por eso estoy recabando la unanimidad- si tramitamos a las tres y media el proyecto sobre límite a la reelección, y hasta su total despacho, como se acordó, o realizar solamente el debate y dejar la votación pendiente hasta una próxima sesión, que se puede citar para el viernes o el lunes. Ese es el acuerdo de Comités.

Por eso estoy recabando el acuerdo unánime para prorrogar la sesión por más de una hora.

Entonces, solicito la unanimidad de la Sala para retomar a las tres y media y analizar el proyecto sobre límite a la reelección. Está acordado que sea hasta su total despacho, pero si es hasta muy tarde, podemos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... su trámite... *(falla de audio en transmisión telemática)*... tiempo para el debate.

Esa es la unanimidad que estoy recabando.

Los otros asuntos los podemos considerar igual. Yo estoy completamente de acuerdo en conformar para las próximas sesiones una tabla solo con proyectos que tienen que ver con la situación de crisis sanitaria, social y económica, y pido que los tres proyectos que estaban acordados para ver hoy día no pierdan la prioridad que tienen hoy en la tabla.

¿Quién grita?

Muy bien. Estoy recabando la unanimidad: es cuestión de decir “sí” o “no”, y no abrir más debate.

¿Hay acuerdo unánime para sesionar hoy día a las tres y media para ver el proyecto de

ley sobre límite a la reelección hasta su total despacho?

No hay acuerdo.

¿Y solo para hacer el debate, cerrarlo, y realizar la votación otro día?

No hay acuerdo.

Yo pediría a los colegas solicitar la palabra. Pero es resimple: pido la unanimidad para que a las tres y media, hasta su total despacho, como era el acuerdo de Comités, podamos tramitar el proyecto sobre límite a la reelección.

No hay acuerdo.

Entonces, mantenemos la tabla acordada a partir de las tres de la tarde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Procedemos con la votación?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tome la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Están pidiendo hacer uso de la palabra los Senadores Lagos, Moreira y Navarro, pero ya se va a tomar la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a proceder con la votación, no más, porque ya no me dieron la unanimidad.

En votación particular el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, vamos a consultar de manera nominal la opción de voto de los señores Senadores.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

El señor ALLAMAND.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Señor Secretario, voto a favor, pero quiero señalar que había solicitado la palabra para el debate anterior y no se me dio nunca.

Voto favorablemente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— En mi intervención anuncié la abstención por dos temas. Uno era por el rol del Sernac Financiero e hice referencia a la Superintendencia, pero a quien tenía que hacer referencia era a la Comisión para el Mercado Financiero.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No tiene el micrófono activado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Ahí sí.

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señora Presidenta, lamentablemente, se cortó la comunicación durante mi intervención. Está lloviendo en mi región y, por lo tanto, se cae internet en las zonas rurales. Por eso no pude completar lo que quería decir.

Pero, en todo caso, voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Es un buen proyecto.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, señor Secretario.

Y le pido a la señora Presidenta poder intervenir después para una cuestión de reglamento, referida al tema que se hablaba antes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, señor Secretario, entendiendo que esta es la primera sesión que hacemos todos cien por ciento telemática, vamos a tener que esforzarnos un poco más para que las cosas resulten de la manera más fluida posible.

En tal sentido, creo que ha andado bastante bien esta sesión. Pero quiero señalarle que hace más de quince minutos que pedí la palabra para intervenir sobre esta iniciativa; y después lo hice por segunda vez para referirme al tema de la prórroga de la sesión y al proyecto sobre reelección, y lo hice ver, además, por interno al señor Secretario. Entonces, pienso que así va a costar trabajar.

Solamente quiero entregar un mensaje a mis colegas, porque yo me siento tan legitimado como todos los que estamos acá elegidos para definir cuáles son los temas que le importan a la opinión pública. Mantengamos el respeto a la tabla.

Voto a favor de este proyecto, pero pienso que deberíamos haber empalmado la sesión con la de la tarde, manteniendo la tabla inicial.

Yo puedo entender que hay gente que no quiere la iniciativa sobre reelección, lo respeto. Pero no me parece que extendamos la sesión y después neguemos la posibilidad de abordar el proyecto. Me gustaría que nos recuerden cuáles son los temas fundamentales que veremos en la tarde, porque, tal vez, son tremendamente relevantes, y no sean proyectos... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Ábrame el audio...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está abierto.

El señor MOREIRA.— Solicito diez segundos para decir que ganó el matonaje y la presión, porque hicieron lo imposible para que el proyecto sobre límite a la reelección no se viera en el día de hoy. Y nosotros sabemos perfectamente quiénes están detrás de esto.

¡Una vergüenza!

Voto a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

No está conectado en este momento.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Secretario, un comentario antes de mi votación.

El acuerdo de Comités fue que el segundo proyecto, sobre límite a la reelección, se trataba hasta su total despacho, lo que significa “sin límite de tiempo”. Y llamo a la Presidenta y a la Mesa a cumplir ese acuerdo: hasta el total despacho, porque no debe atenerse solo al tiempo de la sesión. Hasta total despacho es hasta que se termine de ver el proyecto, y eso, a mi juicio, debe cumplirse.

En esta iniciativa voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Senador, el acuerdo, efectivamente, era hasta total despacho. Sin embargo, para el total despacho de un proyecto hay que entrar a conocerlo y debatirlo, y por el límite de horario,

aún no se ingresa a ese proyecto.

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Hay que darle el audio.

El señor PIZARRO.— ¿Se escucha ahora?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora sí, señor Senador.

El señor PIZARRO.— Le decía, señor Secretario, y a la Presidenta, que usted tiene toda la razón: para tratar un proyecto hasta su total despacho hay que iniciar la discusión de él.

También quiero señalar que no son aceptables las palabras del Senador Moreira con que acusa de matones no sé a quiénes. Sería bueno que lo explicitara, porque para realizar aseveraciones de ese tipo hay que hacerse responsable de a quién se acusa.

Yo le pediría a la Presidencia y a los Comités, porque estos son los que fijan las tablas, que cuando quieran discutir el famoso proyecto de la reelección o no reelección, lo dejen en una sola sesión sin otras iniciativas entre medio, porque ya todos somos grandecitos para saber que evidentemente un proyecto como el de portabilidad financiera, importante para las personas, para los consumidores, para los que somos deudores, como la mayoría del país, y además altamente técnico, iba a generar un debate interesante.

Señora Presidenta, le pido, por favor, que cite a reunión de Comités y se fije una sesión especial. Ahora no tenemos problemas, porque estamos todos habilitados para funcionar o desde la oficina o desde la casa, de donde sea, las horas que sean necesarias.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor POHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Es un buen proyecto, señor Secretario.

Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 No está conectado en este momento.
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 Tampoco está conectado.
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Señor Secretario, la verdad es que lamento lo que ha ocurrido. Este era un proyecto relevante; algunos podrán decir que no lo es. Y yo lo lamento, porque hay muchas familias que requieren renegociar sus créditos, y por eso se ha estudiado en detalle, se ha establecido la transparencia, que no se cobre por escrituras nuevas, que las escrituras pasen a ser parte de la propiedad del consumidor, en fin, una larga lista de temas que están en el informe de la Comisión. Y lamento que a algunos les parezcan más importantes unos proyectos que otros, cuando este afecta a la gran mayoría de la ciudadanía que tiene deudas en créditos hipotecarios.

Por lo tanto, obviamente, respaldo aquello.
 Y también lamento las descalificaciones entre nosotros, porque la ciudadanía no tiene cómo evaluarnos mejor si reiteradamente se hacen acusaciones cruzadas en el Hemiciclo.

Voto a favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
 El señor SANDOVAL.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Señora Presidenta, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Según mi registro, está pendiente la votación de los Senadores señores Ossandón, Quintana y Quinteros, a quienes les pregunto por última vez si están conectados.

Se ha tomado la votación a todas las señoras y a todos los señores Senadores que estaban presentes en este momento, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en particular el proyecto (38 votos a favor y 2 abstenciones), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron los señores De Urresti y Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 En la pantalla se puede apreciar el resultado de la votación, conforme a lo expresado por los señores Senadores y las señoras Senadoras al consultárseles por su pronunciamiento.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda despachado el proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Quiero señalarles a Sus Señorías que no es factible cambiar el Reglamento en una sesión. Cuando termina el Orden del Día debemos requerir la autorización de la Sala para continuar sesio-

nando.

Eso no lo puedo modificar.

En verdad, entiendo todas las pasiones que se desatan entorno a distintos proyectos. Sin embargo, solo deseo pedirles, como siempre lo he hecho, que haya respeto entre nosotros: esto del “matonaje” viene de un lado, viene de otro, en fin.

Mi parecer es que salgamos luego de esta situación, porque, en realidad, lo que le hemos mostrado a la opinión pública es bastante lamentable: desde cartas interpeladoras a la Mesa hasta descalificaciones entre nosotros. Creo que ha sido muy lastimoso lo que se ha hecho.

He solicitado en varias oportunidades la unanimidad de la Sala para prorrogar esta sesión y cambiar la tabla de la tarde a fin de incluir el proyecto que ahora figura en segundo lugar, que es para limitar la reelección de autoridades. Esto lo he pedido reiteradas veces, y no ha habido consenso para ello.

Tengo la total disposición para lograr un acuerdo sobre el particular, pues me parece que hay que resolver rápido este asunto. Esto nos obliga a fijar otro día para poner en discusión la referida iniciativa.

En tal sentido, acojo la propuesta del Senador Pizarro, en cuanto a dejar ese proyecto como punto exclusivo de la tabla de una se-

sión, a fin de dedicarnos solo a su discusión.

El viernes tenemos reunión del Comité Editorial; además, hay programada una sesión con gente de la Biblioteca del Congreso Nacional, dado el informe que todos hemos conocido, y mañana es feriado. De modo que podríamos efectuar una sesión especial el próximo lunes o martes para abocarnos por entero al tratamiento de dicha iniciativa.

Reitero mi total disposición para que salgamos luego de este asunto, que provoca tanto debate y tanta pasión entre muchas y muchos.

Propongo que la Mesa invite a una nueva sesión -espero que sea muy pronto-, que destinaremos solo para debatir el mencionado proyecto.

Les recuerdo que nos reencontraremos a las tres de la tarde, que es la hora fijada para la siguiente sesión, con la tabla concordada por los Comités esta mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:38.**

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

